



Estado Plurinacional de Bolivia

## Ministerio de Planificación del Desarrollo

RESOLUCION MINISTERIAL N° 240  
La Paz, 25 SEP 2018

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado, señala como una de las funciones del Estado en la economía, conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que el Parágrafo I del Artículo 2 de la referida Ley, señala que el Sistema de Planificación Integral del Estado, es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la mencionada Ley.

Que el Parágrafo IV del Artículo 13 de la Ley N° 777, manifiesta que de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal.

Que como proceso vinculado a la planificación sectorial, el Parágrafo VI del Artículo 16 de la Ley N° 777, establece que los Ministerios con gestión transversal, formularán los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM), siguiendo de manera referencial, la estructura y contenido establecida para los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) contemplando el mismo procedimiento de aprobación, articulando a las entidades e instituciones públicas bajo su dependencia, tuición o sujeción, según corresponda, a las características del Ministerio.

Que la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, el 04 de agosto de 2016 emitió el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE N° 0018/2016, por el cual concluye que el Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Planificación del Desarrollo, ha sido formulado de acuerdo a los Lineamientos Metodológicos establecidos, y es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico Social PDES 2016 - 2020, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, por lo cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 209 de 30 de agosto de 2016.

Que el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 3233 de 28 de junio de 2017, autoriza al Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través de la instancia correspondiente, realizar transferencias público - privadas a organizaciones económico - productivas y a personas naturales para la inserción laboral de jóvenes de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa, en el marco del Plan Nacional de Empleo.

Que en este contexto, el Ministerio de Planificación del Desarrollo mediante Resolución Ministerial N° 167 de 21 de julio de 2017, crea la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Empleo, instancia encargada de coordinar en todos los niveles y con las instituciones que participan del cumplimiento de las metas de Plan Nacional de Empleo.

Que producto de los ajustes normativos señalados y modificaciones en los Planes Estratégicos Institucionales de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) y del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), entidades bajo tuición de este Ministerio, la Dirección General de Planificación, a través de la nota MPD/DGP/N° 127/2018 de 28 de junio de 2018, solicita la emisión del Dictamen de Compatibilidad y Concordancia, a los ajustes del Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020, bajo los argumentos de justificación contemplados en el Informe Técnico MPD/DGP/N° 005/2018 de 15 de junio de 2018.





Estado Plurinacional de Bolivia

## Ministerio de Planificación del Desarrollo

Que la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, ha emitido el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE - DCC 0002/2018 de 22 de agosto de 2018, el cual señala que en el marco del Decreto Supremo N° 3233, el Plan Nacional de Empleo como instrumento para la generación de empleo, tiene incidencia en los objetivos y acciones institucionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y concluye que el PEM ajustado es compatible y concordante con el PDES 2016 – 2020 en el marco de la Agenda Patriótica 2025 y ha sido formulado de acuerdo a los lineamiento metodológicos para la formulación de los PSDI.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo, ha elaborado el Informe Jurídico MPD/DGAJ/UAJ-INF 0440/2018 de 03 de septiembre de 2018, señalando que los ajustes al Plan Estratégico Ministerial descritos en el Informe MPD/DGP/N° 005/2018 y analizados en el Dictamen MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0002/2018, no contravienen la normativa legal vigente.

Que el numeral 22 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de la Estructura Organizativa del Organismo Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece que entre las atribuciones y obligaciones de los Ministros de Estado, está la de emitir resoluciones ministeriales, así como bi-ministeriales y multi-ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

### POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en ejercicio de sus atribuciones,

### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR** los ajustes al Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020 del Ministerio de Planificación del Desarrollo, específicamente de su punto 4. "Planificación", en aplicación a la justificación contemplada en el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0002/2018 de 22 de agosto de 2018, emitido por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, y las matrices adjuntas, que forman parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- REFRENDAR** el Informe Técnico MPD/DGP/N° 005/2018 de 15 de junio de 2018 de la Dirección General de Planificación y el Informe Jurídico MPD/DGAJ/UAJ-INF 0440/2018 de 03 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio.

**TERCERO.- INSTRUIR** a la Dirección General de Planificación el registro de los ajustes al PEM 2016 – 2020 en la Plataforma PIP – SPIE, a fin de iniciar el proceso de seguimiento de planes; asimismo, se dispone su respectiva difusión a las entidades que se encuentran bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo y demás actores relacionadas con los ajustes incorporados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Mariana Prado Noya*  
Mariana Prado Noya  
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO



# **PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL PEM 2016-2020**

**AGOSTO 2016 VERSIÓN INICIAL  
JUNIO 2018 VERSIÓN AJUSTADA**

# **PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL (PEM) 2016-2020**

## **IDENTIFICACION DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES (AJUSTE PEM - SEGUNDA VERSIÓN)**

**GESTIÓN 2018**



# IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 1: Se ha reducido al 9,5 % la población en situación de pobreza extrema	Se cuentan con dos convenios de financiamiento: i) PLAN VIDA OPEC que durante la gestión 2015 se ejecutó 33,84 millones de Bs y ii) PLAN VIDA KFW II que en la gestión 2015 se realizan las gestiones para contratar la firma consultora de acompañamiento.	Porcentaje de la población que vive en extrema pobreza	Acción 1 Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riesgo e infraestructura vial (FPS)	Porcentaje de Inversión Ejecutada
MPD	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 1: Se ha incrementado al 9,5 % la población en situación de pobreza extrema	452 comunidades que han fortalecido sus medios de producción, a través de la implementación de su proyecto con financiamiento del Plan Vida y contraparte en efectivo de ellos mismos. • 6797 Certificados de Nacimiento y 9925 Cédulas de Identidad entregadas a pobladores de 22 Municipios del área de cobertura del Proyecto en Cochabamba y Potosí • 4252 personas capacitadas en el fortalecimiento del desarrollo de sus capacidades. • 127 personerías jurídicas de las organizaciones productivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de Municipios libres de personas indocumentadas.</li> <li>• Nº de comunidades beneficiadas con financiamiento de proyectos, para el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades productivas.</li> </ul>	Acción 1 Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº grupos zonales y/u organizaciones de pequeños productores capacitados en la gestión e implementación de proyectos.</li> <li>• Nº grupos zonales y/u organizaciones de pequeños productores fortalecidos (grupos que han fortalecido sus medios de producción, a través de la implementación del Plan Vida y contraparte en efectivo de ellos mismos)</li> <li>• Nº grupos zonales y/u organizaciones de pequeños productores con documentación legal</li> </ul>
FPS	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 6: Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años	Se cuenta con el Programa de Desarrollo Infantil Temprano que durante la gestión ejecutó 5,7 millones de Bs.	Porcentaje de la población que vive en extrema pobreza	Acción 1 Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de Inversión Ejecutada
MPD	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatrimonializado en el territorio Nacional.	Agenda Patriótica 2025 Diagnóstico del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020.	Porcentaje de avance en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional	Acción 2 Fortalecimiento y gestión de políticas públicas.	Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPTE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de propuestas y/u informes de análisis de políticas públicas presentadas al Órgano Ejecutivo.</li> <li>• Porcentaje de elaboración de documentos relacionados al seguimiento del PDES</li> <li>• Porcentaje de información de programas sociales integrados en el PREGIPS, que estén considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución.</li> </ul>
UDAPE	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatrimonializado en el territorio Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 438 Proyectos de Norma Evaluados</li> <li>• 31 Documentos publicados y difundidos</li> <li>• 175 Documentos, Ayudas Memoria, Presentaciones, Informes y otros Un Sistema de Indicadores</li> <li>• 230 Documentos de Investigación Económicos, Sociales y Sectoriales (Teóricos o Aplicados) Informes, Reportes y otros.</li> </ul>	Porcentaje de avances en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional	Acción 6 Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.  Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de proyectos de norma analizados a solicitudes del órgano ejecutivo</li> <li>• Porcentaje de informes, documentos e investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los planes de desarrollo y el vivir bien solicitadas y/o programadas para su elaboración, publicación y difusión</li> </ul>



# IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	<p>PILAR 2: Universalización de los Servicios Básicos</p>	<p>META 1: El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario</p>	<p>RESULTADO 40: El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura</p>	<p>Se cuentan con cinco convenios: I) Programa Más Inversión para el Agua MIAGUA II que durante la gestión ejecutó 90.9 millones de Bs II) el programa MI AGUA III que durante la gestión ejecutó 348.9 millones de Bs III) el programa MI AGUA IV que durante la gestión se iniciaron la gestiones para formalizar el financiamiento, IV) el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales que durante la gestión ejecutó 52.6 millones de Bs, y V) el Convenio "Programa de Agua para Pequeñas Comunidades" KPW que durante la gestión ejecutó 2.9 millones de Bs</p>	<p>Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios sostenibles de agua segura.</p> <p>Porcentaje de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.</p>	<p>Acción 1: Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.</p>	<p>Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.</p>	<p>Porcentaje de Inversión Ejecutada</p>
FPS	<p>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</p>	<p>META 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente capacitado y comprometido y capacitado.</p>	<p>RESULTADO 89: Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrología - Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.</p>	<p>Se cuentan con el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí que durante la gestión ejecutó 15.3 millones de Bs</p>	<p>Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios de salud</p>	<p>Acción 3: Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.</p>	<p>Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.</p>	<p>Porcentaje de Inversión Ejecutada</p>
FPS	<p>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</p>	<p>META 4: Fortalecimiento del sistema educativo.</p>	<p>RESULTADO 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.</p>	<p>Se cuentan con dos convenios: I) Programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitario Productiva que durante la gestión 2015 se prevé concluir los procesos de contratación para la construcción de cinco proyectos (núcleos tecnológicos) y II) el Proyecto Inter gubernativo de Inversión Gobierno Autónomo Departamental Sucre que durante la gestión ejecutó 42.5 millones de Bs</p>	<p>Porcentaje de la población que cuenta con servicios de educación.</p>	<p>Acción 2: Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo</p>	<p>Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.</p>	<p>Porcentaje de Inversión Ejecutada</p>
MPD	<p>PILAR Nº5: Soberanía Comunitaria y Financiera</p>	<p>META 1: Independencia financiera Externa.</p>	<p>RESULTADO 135: Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país</p>	<p>79,18% de ejecución del Presupuesto de inversión aprobado, con la implementación de procedimientos e instrumentos para la gestión de financiamiento externo, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión de inversión pública.</p>	<p>Porcentaje de ejecución de la inversión pública aprobada en el PGE</p>	<p>Acción 4: Gestión de la inversión pública y financiamiento externo</p>	<p>Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de atención de las solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.</li> <li>• Porcentaje de entidades públicas que ejecutan inversión pública que se encuentran implementando la normativa e instrumentos del STPFE.</li> <li>• Porcentaje de requerimientos de programas y proyectos analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.</li> <li>• Porcentaje de gestiones de financiamiento suscrita y/o aprobadas.</li> </ul>



# IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
BDP	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 2: Sistema financiero para el desarrollo integral.	<p><b>RESULTADO N°138:</b> Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple).</li> <li>50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME).</li> <li>50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda).</li> <li>75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>70 Municipios en los que el BDP ha colocado crédito orientado al sector productivo</li> </ul>	<p>Porcentaje de cartera destinada a los sectores productivos</p>	<p>Acción 3 Fortalecimiento del BDP</p>	<p>Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país. (BDP)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de cartera destinada a los sectores productivos</li> </ul>
			<p><b>RESULTADO N°139:</b> Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple).</li> <li>50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME).</li> <li>50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda).</li> <li>75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>182 sujetos de financiamiento</li> </ul>	<p>Porcentaje de nuevos sujetos de financiamientos.</p>	<p>Acción 4 Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia</p>	<p>Fortalecer la gestión institucional Reorganizar y re articular la estructura institucional Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes. Garantizar la inversión pública y la política redistributiva Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien. (FNDR)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales</li> <li>Porcentaje de nuevos procesos implementados</li> <li>Porcentaje de clientes satisfechos con el servicio</li> <li>Porcentaje de recursos captados y colocados</li> <li>Porcentaje de personas con mejoras en su desarrollo personal, profesional y político</li> </ul>
FONDESTIF	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 2: Sistema financiero para el desarrollo integral.	<p><b>RESULTADO N°138:</b> Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple).</li> <li>50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME).</li> <li>50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda).</li> <li>75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>28 Programas Administrados, Bs. 1,481,585,896.74 Bs. Colocados y Bs. 742,025,653.4 Recuperados</li> </ul>	<p>Porcentaje de Programas Cerrados y/o Transferidos</p>	<p>Acción 4 Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia</p>	<p>Efectuar la administración de 28 programas vigentes y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 14 programas hasta la gestión 2020, en coordinación con fideicomitentes y/o contratantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de Cartera Colocada y Recuperada</li> </ul>
			<p><b>RESULTADO 140:</b> Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión Extranjera Directa (IED) 3,5% del PIB.</li> <li>Ley de Promoción de Inversiones N°516 de 4 de abril de 2014.</li> <li>Catálogo de Inversiones del Estado Plurinacional de Bolivia elaborado.</li> </ul>	<p>Porcentaje de aporte de la inversión extranjera directa (IED) al PIB.</p>	<p>Acción 1 Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos.</p>	<p>Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de avance en las acciones de promoción de inversiones por año</li> <li>Porcentaje de avance de los mecanismos (normas, políticas y/o lineamientos y/o instrumentos) generados para promover y dar seguimiento a la inversión extranjera directa y nacional por año</li> </ul>
MPD	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 3: Inversión Extranjera Social.	<p><b>RESULTADO 140:</b> Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión Extranjera Directa (IED) 3,5% del PIB.</li> <li>Ley de Promoción de Inversiones N°516 de 4 de abril de 2014.</li> <li>Catálogo de Inversiones del Estado Plurinacional de Bolivia elaborado.</li> </ul>	<p>Porcentaje de aporte de la inversión extranjera directa (IED) al PIB.</p>	<p>Acción 1 Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos.</p>	<p>Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de avance en las acciones de promoción de inversiones por año</li> <li>Porcentaje de avance de los mecanismos (normas, políticas y/o lineamientos y/o instrumentos) generados para promover y dar seguimiento a la inversión extranjera directa y nacional por año</li> </ul>

# IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	Soberanía productiva con diversificación	META 4: Sistemas productivos óptimos: riego	RESULTADO 163: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz, bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reuso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	Se cuentan con tres convenios de financiamiento: el PROGRAMA MÁS INVERSIÓN PARA RIEGO MI RIEGO CAF que durante la gestión ejecutó, 23.2 millones de Bs; II) el MIRIEGO-PROMAREC II PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCAS II que durante la gestión ejecutó 219.6 millones de Bs	Nro de Hectáreas incrementadas bajo riego	Acción 1 Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	Porcentaje de Inversión ejecutada
			META 10: Empleo para una Vida Digna.	Resultado 185: Se ha reducido a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años.		0	Porcentaje de contribución a la reducción de la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años	
MPD	Soberanía productiva con diversificación	META 11: Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos.	RESULTADO 188: Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.	El PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS- RESILIENCIA CLIMÁTICA que durante la gestión 2015 estima contar con una cartera definida de proyectos de riego.	Porcentaje de entidades con planes articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)	Acción N° 1: Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios.	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	Porcentaje de jóvenes que han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados.
MPD		META 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia	RESULTADO 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	Marco normativo e instrumental del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) construido	Porcentaje de entidades con planes articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)	Acción 1 Fortalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial en el marco del SPIE.	Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.	Porcentaje de avance en la emisión anual de instrumentos metodológicos de formulación y/o evaluación de planes de mediano y corto plazo en relación a la programación anual Porcentaje de difusión, capacitación y/o asistencia técnica en lineamientos e instrumentos de los subsistemas del SPIE Porcentaje de emisión de dictámenes e informes de compatibilidad y concordancia. Porcentaje de avance en seguimiento a indicadores de planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales y Entidades que no están bajo tuición. Porcentaje de avance del Subsistema de Planificación del SPIE articulado al SIPPE y SEIP.
MPD	Soberanía sobre nuestros recursos naturales	META 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales	Propuesta de lineamientos de planificación empresarial pública.	Propuesta de lineamientos de planificación empresarial pública. • Propuesta de lineamientos para distribución de utilidades con base a la Resolución COSEEP de 2014 (responsabilidad compartida con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). • Propuesta de lineamientos para la gestión de financiamiento externo.	Porcentaje de propuestas de Lineamientos Generales analizados, socializados y propuestos al COSEEP para la implementación del nuevo Régimen Legal de la Empresa Pública.	Acción 1 Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública.	Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública	• Porcentaje elaboración de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública, en el marco de las atribuciones del MPD y lo establecido en la Ley 466. • Porcentaje elaboración de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública, en el marco de las atribuciones del MPD y lo establecido en la Ley 466.



# IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR No 7: Soberanía sobre recursos naturales	META 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia	RESULTADO 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de recopilación de información de variables socioeconómicas, sobre la organización económica comunitaria y la organización económica social cooperativa</li> <li>Informe de diagnóstico económico productivo de organización económica comunitaria y la organización económica social cooperativa</li> <li>Informe de políticas para el desarrollo de la economía comunitaria y social cooperativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PTDI) que incorporan los componentes de ordenamiento territorial y la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático</li> <li>Nº de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) que incorporan el componente de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático</li> <li>Nº de aplicaciones y plataformas desarrolladas en versión inicial.</li> </ul>	<p>Acción 3</p> <p>Promoción de las inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.</p>	Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.	Porcentaje de mecanismos elaborados para mejorar la imagen país.
MPD	PILAR No 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 3: Desarrollo del conjunto de las actividades económicas productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra	RESULTADO 248: Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado que incorpora la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en la planificación territorial</li> <li>Lineamientos de planificación para la formulación de planes sectoriales y territoriales de Desarrollo Integral.</li> <li>Sistema INFO-SPIE desarrollado en versión inicial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PTDI) que incorporan los componentes de ordenamiento territorial y la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático</li> <li>Nº de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) que incorporan el componente de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático</li> <li>Nº de aplicaciones y plataformas desarrolladas en versión inicial.</li> </ul>	<p>Acción 2</p> <p>Ordenamiento territorial y uso de suelos</p>	<p>Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de Planes Sectoriales y Territoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, según corresponda, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE, por año.</li> <li>Porcentaje de entidades públicas que han recibido asistencia técnica y/o capacitación en instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, por año.</li> <li>Porcentaje de elaboración y/o implementación de instrumentos de ordenamiento territorial</li> </ul>
MPD	PILAR No 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral	RESULTADO 270: Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con: mecanismos de coordinación con los grupos de interés, conocimiento regular de prioridades del clima, capacidad y sistema de monitoreo, e información en idiomas locales.</li> <li>El país no cuenta con la participación de sector privado, la sociedad civil, el gobierno y gobiernos locales sobre las prioridades con el fondo, no se han desarrollado las prioridades para los proyectos y conceptos para acceder al fondo, y no se ha desarrollado documentos del programa país con la orientación del fondo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.</li> </ul>	<p>Acción 1</p> <p>Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.</p>	<p>Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.</p>	<p>Porcentaje de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.</p>
FPS	PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral	RESULTADO 270: Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un convenio de financiamiento: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV que durante la gestión ejecutó 74.9 millones de Bs.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nro de hectáreas de área cultivable protegidas.</li> <li>Nro de hectáreas de área cultivable recuperadas</li> </ul>	<p>Acción 1</p> <p>Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas</p>	<p>Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.</p>	<p>Porcentaje de Inversión ejecutada</p>

# IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha alcanzado niveles de al menos 92.72% en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de recursos humanos del Ministerio de Planificación del Desarrollo.</li> </ul>	<p>Porcentaje de avances en la gestión administrativa, financiera, tecnológica, legal, comunicacional y de planificación institucional</p>	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, tecnológica, financiera, control, legal, comunicacional y de planificación institucional
	UDAPE	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	<p>Sistemas implementados: Organización Administrativa, Programación de Operaciones, Presupuestos, Administración de Bienes y Servicios, Administración de Personal, Tesorería, Contabilidad Integrada y de Control.</p> <p>Estados Financieros Auditados 2014, procesos de contratación de bienes y servicios efectuados, documentos legales elaborados, 17 informes de ejecución presupuestaria, 1 documento del POA-Ppto. 2016 elaborado, 2 informes del seguimiento del POA elaborados, informes del SOA efectuado, 4 informes de programación financiera efectuada y 100% de los requerimientos administrativos cumplidos. Dotación, Evaluación del Desempeño 2014, capacitación y registro de personal.</p> <p>6 Sistemas de información de gestión en funcionamiento, 7 servidores en funcionamiento, Infraestructura de red UDAPE en funcionamiento, 100% de las demandas técnicas atendidas, Base de datos con 27.801 Unidades bibliográficas, 179 Documentos internos registrados, 50.960 citas bibliográficas procesadas, 100% de los usuarios atendidos, Una cartilla del Centro de Documentación elaborada y difundida.</p>	<p>Porcentaje de avances en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de recursos humanos.</p>	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	Porcentaje de avance en las actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuados
INE	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 Sistemas estadísticos desarrollados e implementados.</li> <li>1 sistema cartográfico desarrollado e implementado</li> </ul>	<p>Número de sistemas informáticos desarrollados por el INE que garantizan su soberanía tecnológica, aportando a la gestión de información y del conocimiento.</p> <p>Porcentaje de implementación de Estructura Organizacional renovada con procesos y procedimientos reestructurados en el INE</p> <p>Incremento en el Grado de satisfacción del personal del INE</p>	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE.	<p>Número de sistemas cartográficos desarrollados e implementados.</p> <p>Número de sistemas administrativos y/o de gestión desarrollados e implementados.</p> <p>Número de Reglamentos y Manuales administrativos-financieros aprobados.</p> <p>Número de Manuales de procesos y procedimientos (estadística, cartográficos, planificación, administrativos y control).</p> <p>Número de Procesos certificados con la ISO 9001.</p> <p>Inversión en infraestructura y equipamiento.</p> <p>Índice de satisfacción del personal (mejora del clima y cultura organizacional).</p> <p>Número de funcionarios capacitados (mejora de las capacidades del personal).</p> <p>Porcentaje de eficacia y eficiencia en actividades desarrolladas por el INE.</p>



# IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	En la gestión 2015 se ejecutó \$2,2 millones de Bs. en las operaciones de funcionamiento del FPS incrementando progresivamente la eficiencia y productividad institucional	0	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos	Presupuesto ejecutado en las operaciones de funcionamiento del FPS
MPD	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 301: Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio selectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un Código de Ética aprobado por las instancias correspondientes, difundido y socializado a través de la publicación en el sitio Web del MPD, talleres, correos institucionales y otros mecanismos de promoción del Código de Ética.</li> <li>Sitio Web del Ministerio de Planificación del Desarrollo tiene un porcentaje de 97% de cumplimiento, conforme a la guía básica del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, se atendieron el 100% de solicitudes de información sobre actividades y otros</li> <li>Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD que brindan información referidas a compromisos, avances y resultados de la Gestión Pública ante la sociedad civil organizada fortaleciendo, los procesos del Control Social.</li> </ul>	Porcentaje de ejecución de cuentas rendiciones públicas de Planificación del Desarrollo.	Acción 1 Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.	Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	<p>Porcentaje de servidores públicos que conocen los principios y valores éticos, en el marco del Código de Ética Institucional, a través de talleres y otros mecanismos de promoción por año</p> <p>Porcentaje de ejecución de rendiciones públicas de cuentas del Ministerio de Planificación del Desarrollo</p>
FPS	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 302: Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación	Se cuenta con un convenio de financiamiento: Apoyo Reestructuración Organizacional Modernización de Procesos que durante la gestión 2015 se estima concluir el proceso de contratación de las consultoría de la reeducación organizacional e iniciar las gestiones para la contratación de la consultoría de modernización de procesos	0	Acción 2 Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	Presupuesto ejecutado
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Estrategia de Desarrollo Integral de la Macrorregión Amazónica.</li> <li>26 acciones de fortalecimiento institucional de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las macrorregiones</li> <li>Nº de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las macrorregiones y zonas de fronteras.</li> <li>Nº de municipios de frontera con al menos una acción articulada o implementada para fortalecer el rol social del Estado.</li> </ul>	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macrorregiones y zonas de frontera.</li> <li>Elaborar e Implementar planes, programas, propuestas y proyectos orientados a fortalecer los procesos administrativos y operativos de ADEMAF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las Macrorregiones.</li> <li>Nº de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macrorregiones.</li> <li>Nº de acciones de fortalecimiento institucional implementadas al interior de la ADEMAF.</li> </ul>
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 proyectos de infraestructura productiva</li> <li>18 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico.</li> </ul>	Nº de programas y proyectos de infraestructura social implementados en las macrorregiones y zonas de frontera.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macrorregiones y Zonas Fronterizas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de proyectos de infraestructura productiva implementados.</li> <li>Nº de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las Macrorregiones.</li> </ul>

# IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las macroregiones y zonas de fronteras.</li> <li>Nº de iniciativas de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en las macroregiones</li> </ul>	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macroregiones.</li> </ul>
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos propuestas de Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macroregiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de municipios de frontera con al menos una acción articulada o implementada para fortalecer la presencia del Estado.</li> <li>Nº de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las macroregiones y zonas de fronteras.</li> </ul>	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las Macroregiones.</li> <li>Nº de brigadas integrales articuladas e implementadas</li> <li>Nº de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macroregiones.</li> </ul>
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Propuesta de Seguridad en fronteras a nivel nacional e internacional.</li> <li>40 brigadas solidarias articuladas e implementadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de municipios de frontera con al menos una acción articulada o implementada para fortalecer la seguridad en zonas de frontera.</li> </ul>	Acción 4 Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias de y acciones de defensa del Estado.	Implementación en zonas fronterizas, de Programas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Canalización y articulación de propuestas de gestión social, y</li> <li>Coordinación de Operativos de control de ilícitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de mecanismos de control y seguridad fronteriza implementados.</li> </ul>
INE	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología	RESULTADO 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Sectoriales con los Planes Territoriales, de mediano y largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>348 resultados de 68 metas de los 12 pilares sin indicadores definidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de información estadística oportuna y pertinente que aporta al monitoreo y evaluación del PDES, planes territoriales y planes sectoriales</li> </ul>	Acción 2 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	<p>Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros) , sabráciendo la demanda (INE)</p> <p>Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.(INE)</p> <p>Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado aportando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística. (INE)</p> <p>Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales. (INE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de avance de implementación del SEEP, sistematización de la demanda de información, desarrollo de sistemas informáticos , desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística</li> </ul>





Estado Plurinacional de Bolivia

# **PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL (PEM) 2016-2020**

## **PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO (AJUSTE PEM - SEGUNDA VERSIÓN)**

**GESTIÓN 2018**

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°1</b>	Eradicar la extrema pobreza
<b>META N°1</b>	Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
<b>RESULTADO N°1</b>	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.
<b>ACCION N°1</b>	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción.	<b>MPD (PROYECTO PLAN VIDA PEEP)</b>	63 grupos zonales (comunidades) y organizaciones de pequeños productores se han fortalecido en la gestión de proyectos con capacidades técnicas - administrativas, y económico - productivas. Al menos 100 comunidades, organizaciones de pequeños productores han desarrollado capacidades organizativas y de concentración a través de eventos de capacitación y cuentan con documentación legal.	Actividades de cierre del proyecto (seguimiento, monitoreo, asistencia técnica)				Al menos 63 grupos zonales (comunidades) y organizaciones de pequeños productores se han fortalecido en la gestión de proyectos con capacidades técnico - administrativas, y económico - productivas. Al menos 100 comunidades, organizaciones de pequeños productores han desarrollado capacidades organizativas y de concentración a través de eventos de capacitación y cuentan con documentación legal. Actividades de cierre del proyecto
Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial.(FPS)	<b>FPS</b>	Para el programa CONVENIO PLAN VIDA OPEC se estima ejecutar 4,69 millones de Bs correspondientes a los últimos pagos para el cierre del programa. Para el programa PLAN VIDA KPW II se gestionará la cartera de proyectos	Para el programa CONTRATO DE APORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KPW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 34,84 millones de Bs	Para el programa CONTRATO DE APORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KPW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 34,84 millones de Bs	Para el programa CONTRATO DE APORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KPW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 18,72 millones de Bs		En el período Para el programa CONVENIO PLAN VIDA OPEC se estima ejecutar 4,69 millones de Bs y para el CONTRATO DE APORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KPW II se estima ejecutar 88,4 millones de Bs En el periodo

<b>PILAR N°1</b>	Eradicar la extrema pobreza
<b>META N°1</b>	Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
<b>RESULTADO N°8</b>	Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.
<b>ACCION 1</b>	Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	<b>FPS</b>	Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se generará cartera y se estima ejecutar 1,6 millones de Bs.	Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se estima ejecutar 40,2 millones de Bs				Para el programa de desarrollo infantil temprano se estima ejecutar 41,8 millones de Bs





# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°1</b>	Eradicar la extrema pobreza
<b>META N°6</b>	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
<b>RESULTADO N°38</b>	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado
<b>ACCION 2</b>	Fortalecimiento y gestión de políticas públicas.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPE.	MPD -VPC	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE. Un documento de Diseño de la Plataforma de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes elaborado. Un Informe de seguimiento a Indicadores macro del PDES.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE. Un documento de Herramientas y lineamientos de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes elaborado. Un Informe de seguimiento a indicadores macro del PDES.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE. Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE. Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE. Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE. Siete documentos relacionados al seguimiento del PDES

<b>PILAR N°1</b>	Eradicar la extrema pobreza
<b>META N°6</b>	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
<b>RESULTADO N°38</b>	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriaralizado en el territorio Nacional.
<b>ACCION 6</b>	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.		100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.
Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.	UDAPE	100% de investigaciones técnicas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones técnicas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones técnicas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones técnicas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones técnicas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones técnicas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°2</b>	Universalización de los Servicios Básicos
<b>META N°1</b>	El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.
<b>RESULTADO N°40</b>	80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.
<b>ACCION N°1</b>	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
<p>Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.</p> <p>Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades</p>	FPS	<p>Para el programa MIAGUA II se realizará la entrega de 1 proyecto de alcantarillado, 7 de agua y 1 de riego y se estima ejecutar 21,7 millones de Bs. Para el programa MIAGUA III se realizará la entrega de 88 proyectos de agua y 8 de riego, y se estima ejecutar 116,9 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se estima ejecutar 17 millones de Bs</p> <p>Para el programa de Agua Potable y Saneamiento pequeñas localidades y comunidades rurales se espera realizar la entrega de 7 proyectos de alcantarillado y 3 de agua y ejecutar 40,6 millones de Bs. Para el convenio agua para pequeñas comunidades KFW se espera gestionar cartera y ejecutar 1,8 millones de Bs.</p>	<p>Para el programa MIAGUA III se estima ejecutar 39,8 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 198,2 millones de Bs.</p> <p>Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se gestionará cartera y se espera ejecutar 80,2 millones de Bs</p>	<p>Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 169,9 millones de Bs.</p> <p>Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se gestionará cartera y se espera ejecutar 43,08 millones de Bs</p>	<p>Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 113,2 millones de Bs.</p>	<p>Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 56,6 millones de Bs.</p>	<p>En el periodo para el programa Más Inversión para el Agua, MIAGUA II se estima ejecutar 21,7 millones de Bs, MIAGUA III se estima ejecutar 156,7 millones de Bs y para el programa Más Inversión para el Agua MIAGUA IV se estima ejecutar 555 millones de Bs.</p> <p>Para el Programa de Agua Potable y Saneamiento Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales se espera ejecutar 40,6 millones de Bs. Para el CONVENIO "PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se espera ejecutar 125,1 millones de Bs</p>





# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°3</b>	Salud, Educación y Deporte
<b>META N°2</b>	Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.
<b>RESULTADO N°89</b>	Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.
<b>ACCION 3</b>	Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	FPS	Para el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera realizar la entrega de 3 Centros de Salud y 2 hospitales de segundo nivel y ejecutar 101 millones de Bs.	Para el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se espera ejecutar 49,6 millones de Bs.				Para el programa de mejoramiento del acceso a servicios hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera ejecutar 150,6 millones de Bs.

<b>PILAR N°3</b>	Salud, Educación y Deporte
<b>META N°4</b>	Fortalecimiento del sistema educativo
<b>RESULTADO N°102</b>	Las unidades educativas cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario
<b>ACCION 2</b>	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	FPS	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se iniciará la ejecución de al menos 6 proyectos de internados una vez adjudicados y contratados y se estima ejecutar 31,8 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 37,6 millones de Bs.	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se estima ejecutar 66,9 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 23,48 millones de Bs.				En el periodo para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se estima ejecutar 98,8 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 56,1 millones de Bs.



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía comunitaria y financiera
<b>META N°1</b>	Independencia financiera externa
<b>RESULTADO N°135</b>	Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.
<b>ACCION 4</b>	Gestión de la inversión pública y financiamiento externo.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
<p>Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.</p>	<p><b>MPD-VIPE</b></p>	<p>Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.</p> <p>Al menos 3 nuevas fuentes y/o mecanismos de financiamiento identificados.</p> <p>Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur-Sur Bilateral y Triangular.</p>	<p>Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.</p> <p>Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur-Sur Bilateral y Triangular.</p>	<p>Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.</p> <p>Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur-Sur Bilateral y Triangular.</p>	<p>Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.</p> <p>Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur-Sur Bilateral y Triangular.</p>	<p>Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.</p> <p>Al menos 3 nuevas fuentes y/o mecanismos de financiamiento identificados.</p> <p>Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur-Sur Bilateral y Triangular.</p>	<p>Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.</p> <p>Al menos 3 nuevas fuentes y/o mecanismos de financiamiento identificados.</p> <p>Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur-Sur Bilateral y Triangular.</p>
		<p>100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas para financiar programas y proyectos analizados en el marco del PDES y la normativa vigente.</p> <p>100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE</p>	<p>100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.</p> <p>100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE</p>	<p>100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.</p> <p>100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE</p>	<p>100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.</p> <p>100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE</p>	<p>100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.</p> <p>100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE</p>	<p>100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.</p> <p>100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE</p>





# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía comunitaria y financiera
<b>META N°2</b>	Sistema financiero para el desarrollo integral
<b>RESULTADO N°138</b>	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros
<b>ACCION 3</b>	Fortalecimiento del BDP y Banco Unión para el desarrollo integral del país.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.	<b>BDP</b>	85 Municipios con cobertura de servicios financieros	43 Municipios con cobertura de servicios financieros	10 Municipios con cobertura de servicios financieros			138

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía comunitaria y financiera
<b>META N°2</b>	Sistema financiero para el desarrollo integral
<b>RESULTADO N°138</b>	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros
<b>ACCION 4</b>	Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Fortalecer la gestión institucional		50%	20%	10%	10%	10%	100%
Reorganizar y re-articular la estructura institucional		100%	0%	0%	0%	0%	100%
Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes		30%	40%	10%	10%	10%	100%
Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	<b>FNDR</b>	10%	30%	20%	20%	20%	100%
Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien		50%	20%	10%	10%	10%	100%
<b>PROMEDIO ANUAL</b>		<b>48%</b>	<b>22%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía comunitaria y financiera	
<b>META N°2</b>	Sistema financiero para el desarrollo integral	
<b>RESULTADO N°138</b>	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros	
<b>ACCION 4</b>	Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.	

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Efectuar la administración de 28 programas vigentes y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 14 programas hasta la gestión 2020, en coordinación con fideicomitentes y/o contratantes.	<b>FONDESIF</b>		Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 4 programas a cargo del FONDESIF.	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 11 programas vigentes a cargo de FONDESIF en coordinación con los fideicomitentes.	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 3 programas vigentes a cargo de FONDESIF en coordinación con los fideicomitentes.	Efectuar la administración de 14 programas vigentes a cargo del FONDESIF en coordinación con los fideicomitentes	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 32 programas a cargo del FONDESIF en coordinación con los fideicomitentes.

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía comunitaria y financiera	
<b>META N°3</b>	Inversión Extranjera Social	
<b>RESULTADO N°140</b>	Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.	
<b>ACCION 1</b>	Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos	

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.	<b>MPD-VPPE</b>	Una agenda de promoción de inversiones definida. Cuatro Mecanismos de Facilitación de Inversiones generados (políticas y/o lineamientos, procedimientos, portal de inversiones, etc) Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Participación en al menos un evento para la promoción de inversiones privadas nacionales y extranjeras. Al menos tres mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones. Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Al menos tres mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones. Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Al menos cuatro mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones. Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Al menos cuatro mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones. Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Una agenda de promoción de inversiones definida. Participación en al menos un evento para la promoción de inversiones privadas nacionales y extranjeras. Al menos dieciocho mecanismos de facilitación de inversiones en operación. Cinco documentos de seguimiento quinquenal a la inversión extranjera directa realizados.





# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°6</b>	Soberanía productiva con diversificación
<b>META N°4</b>	Sistemas productivos óptimos: riego.
<b>RESULTADO N°163</b>	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con inyección, riego a través de riego de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
<b>ACCION 1</b>	Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	FPS	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera realizar la entrega de 25 proyectos de riego y se estima ejecutar 151,9 millones de Bs. Para el programa MIRIEGO-PRONAREC II se espera realizar la entrega 46 proyectos de riego y ejecutar 150,3 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 153,5 millones de Bs. Para el programa MIRIEGO-PRONAREC II se espera ejecutar 11,6 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 99,3 millones de Bs.			En el período para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 404,7 millones de Bs. Para el programa MIRIEGO-PRONAREC II se espera ejecutar 162 millones de Bs.

<b>PILAR N°6</b>	Soberanía productiva con diversificación
<b>META N°4</b>	Sistemas productivos óptimos: riego.
<b>RESULTADO N°163</b>	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con inyección, riego a través de riego de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
<b>ACCION 4</b>	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	FPS	Para el Proyecto de resiliencia se espera consolidar la cartera de proyectos y ejecutar 13,7 millones de Bs.	Para el proyecto de Resiliencia Climática se espera ejecutar 51 millones de Bs.	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 43,7 millones de Bs.	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 29,1 millones de Bs.	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 21,8 millones de Bs.	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 159,6 millones de Bs.

<b>PILAR N°6</b>	Soberanía productiva con diversificación
<b>META N°10</b>	Empleo para una Vida Digna.
<b>RESULTADO N°185</b>	Se ha reducido a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años.
<b>ACCION 1</b>	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	MPD-UCGPNE		Al menos el 35% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos el 40% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos el 45% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos el 50% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	42,5% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en los últimos cuatro años.



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°6</b>	Soberanía productiva con diversificación
<b>META N°11</b>	Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos
<b>RESULTADO N°188</b>	Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.
<b>ACCION 1</b>	Fortalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial en el marco del PDES y Ley del SPE

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial	MPD -VPC	4 Lineamientos de formulación de planes de mediano plazo (PSD, PTDI, PGTC y PEI) emitidos.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación y/o evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación y/o evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación y/o evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación y/o evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.	Al menos 8 instrumentos metodológicos o normativos para la formulación y/o evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.
		100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas. 100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas. 100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.
		100 % de los planes remitidos por las entidades del Nivel Central del Estado evaluados. 100% de las solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos. Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos. Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos. Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos. Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos. Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición.
		Plataforma de información actualizada del Sistema de Planificación Integral del Estado.	1 Subsistema de Planificación del SPE desarrollado, validado y en operación. Estudio de factibilidad para la articulación con el SIPPE y SEIP.	1 Subsistema de Planificación articulado con el SIPPE y SEIP.	1 Subsistema de Planificación articulado con el SIPPE y al SEIP, actualizado.	1 Subsistema de planificación articulado con SIPPE y al SEIP operando.	Plataforma de información actualizada del Sistema de Planificación Integral del Estado. 1 Subsistema de planificación articulado con SIPPE y el SEIP, desarrollado y actualizado.





# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°7</b>	Soberanía sobre nuestros recursos naturales
<b>META N°1</b>	Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.
<b>RESULTADO N°193</b>	Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.
<b>ACCION 1</b>	Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública	<b>MPD -VPEE</b>	Dos (2) propuestas de lineamientos de gestión empresarial pública ajustados. Atención de al menos 70% de requerimientos vinculados a la nueva gestión empresarial pública.	Realización de Propuestas de Lineamientos Generales de Planificación Empresarial Pública, de financiamiento Externo y de Distribución de Utilidades, presentados al Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas - COSEP; y Elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento a las Empresas Públicas que han migrado al nuevo régimen de la Empresa Pública; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento y desarrollo de propuestas de instrumentos orientados a fortalecer las Empresas Públicas en el marco de la Ley 466, con posibilidades de inversiones conjuntas nacionales o extranjeras; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento y desarrollo de propuestas de instrumentos orientados a fortalecer las Empresas Públicas en el marco de la Ley 466, con posibilidades de inversiones conjuntas nacionales o extranjeras; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Dos (2) propuestas de lineamientos de gestión empresarial pública ajustados presentados al COSEP y sus ajustes (cuando corresponda)  Al menos 75 % de documentos atendidos vinculados a la Gestión Empresarial Pública, elaborados, que incluyan seguimiento a la gestión empresarial, y posibles alternativas de inversión conjunta, en el marco de las atribuciones del MPD y la Ley N° 466, con relación a los requeridos.

<b>PILAR N°7</b>	Soberanía sobre nuestros recursos naturales
<b>META N°1</b>	Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.
<b>RESULTADO N°193</b>	Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.
<b>ACCION 3</b>	Promoción de las inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.	<b>MPD -VPEE</b>	Un documento de lineamientos y/o instrumentos para el fortalecimiento de la Economía Plural	Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País.	Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País.	Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País.	Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País.	Un documento de lineamientos y/o instrumentos para el fortalecimiento de la Economía Plural  Cuatro mecanismos para conocer la percepción del inversionista en el País.



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°9</b>	Soberanía ambiental con desarrollo integral
<b>META N°3</b>	Desarrollo del conjunto de las actividades económico-productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
<b>RESULTADO N°248</b>	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico-productivos con una visión integral.
<b>ACCION 1</b>	Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamento de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	MPD	19,2% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.	40,8% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.	40% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.			100% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.

<b>PILAR N°9</b>	Soberanía ambiental con desarrollo integral
<b>META N°3</b>	Desarrollo del conjunto de las actividades económico-productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
<b>RESULTADO N°248</b>	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico-productivos con una visión integral.
<b>ACCION 2</b>	Ordenamiento territorial y uso de suelos.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	MPD -VPC	100% de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.  100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de los Planes Territoriales y Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.  100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de los Planes Territoriales y Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.  100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de los planes de las entidades públicas (PTDI y PSDI) remitidos al MPD, en concordancia y articulación con el POES, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.  Personal del 100% de las ETAs y Entidades del Nivel Central que solicitaron información, fueron capacitados sobre los instrumentos normativos y metodológicos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.  Al menos una política y/o instrumento de ordenamiento territorial implementada en las ETAs.





# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°9</b>	Soberanía ambiental con desarrollo integral
<b>META N°7</b>	Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral
<b>RESULTADO N°270</b>	Al menos el 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
<b>ACCION 1</b>	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
<p>Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos.</p> <p>Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.</p>	FPS	<p>Para el proyecto Construcción de obras de protección contra inundaciones en cuencas del departamento de Santa Cruz, Río Grande IV, se realizará la entrega de 9 tramos del proyecto, y se consolidará el inicio de las restantes fases se estima ejecutar 40,2 millones de Bs.</p>	<p>Para el proyecto Construcción de obras de protección contra inundaciones en cuencas del departamento de Santa Cruz, Río Grande IV se estima ejecutar 11,8 millones de Bs.</p>				<p>En el periodo para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV se estima ejecutar 52,1 millones de Bs.</p>



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N°298</b>	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien
<b>ACCION 4</b>	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	MPD	100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos
		100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos
Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	UDAPE	Sanearse del 100% de los Activos Fijos del MPD	Sanearse del 100% de los Activos Fijos del MPD	Sanearse del 100% de los Activos Fijos del MPD	Sanearse del 100% de los Activos Fijos del MPD	Sanearse del 100% de los Activos Fijos del MPD	Sanearse del 100% de los Activos Fijos del MPD
		Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 39.38% de los cuales la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde al 2.5%	Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 30.62% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 17.5%	Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 15% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 25%	Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 15% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 25%	Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 15% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 25%	Organización, registro y control y digitalización del Archivo Central y Biblioteca en un 30% correspondiente en un 30%





# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE.		1 sistema estadístico, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados. 20% del Sistema administrativo integral implementado.	6 sistemas estadísticos, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados. 1 nuevo sistema geoespacial y cartográfico implementado. 80% del Sistema de planificación integral desarrollado. 100% del Sistema administrativo integral implementado. 85% del sistema de control y monitoreo integral desarrollado e implementado.	12 sistemas estadísticos, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados. 100% del Sistema de planificación integral desarrollado e implementado. 100% del sistema de control y monitoreo integral desarrollado e implementado.	18 sistemas estadísticos, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados.	25 sistemas estadísticos, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados.	25 sistemas estadísticos que integren estadísticas en todo el proceso de generación de estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados. 1 Nuevo Sistema cartográfico integrado desarrollado e implementado. 1 Sistema de planificación integral implementado. 1 Sistema administrativo integral implementado. 1 Sistema de control, seguimiento y monitoreo integral desarrollado e implementado.
En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.	INE	15% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades.	50% de la nueva estructura organizacional implementada. 30% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades. 50% de implementación de Manuales de procesos y procedimientos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos y control.	100% de la nueva estructura organizacional implementada. 50% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades. 40% de avance en obras de infraestructura y equipamiento. 100% de implementación de Manuales de procesos y procedimientos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos y control. 40% de desarrollo de la Certificación ISO 9001 de un producto estadístico.	80% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades. 90% de avance en obras de infraestructura y equipamiento. 100% de desarrollo de la Certificación ISO 9001 de un producto estadístico.	100% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades. 100% de avance en obras de infraestructura y equipamiento. 100% de implementación de la Certificación ISO 9001 de un producto estadístico.	Reestructuración Organizacional Aprobada e Implementada. Reglamentos y Manuales administrativos-financieros aprobados. Infraestructura y equipamiento adecuado. 5 Manuales de procesos y procedimientos (estadísticos, cartográficos, planificación, administrativos y control). Un producto estadístico con Certificación ISO 9001.
Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.		70% del personal satisfecho. 85% de eficacia y eficiencia promedio en actividades desarrolladas por el INE	1 Política de desarrollo de personal aprobado. 75% del personal satisfecho. 30% del Personal capacitado. 88% de eficacia y eficiencia promedio en actividades desarrolladas por el INE	80% del personal satisfecho. 60% del Personal capacitado. 90% de eficacia y eficiencia promedio en actividades desarrolladas por el INE	85% del personal satisfecho. 90% del Personal capacitado. 92% de eficacia y eficiencia promedio en actividades desarrolladas por el INE	90% del personal satisfecho. 100% del Personal capacitado. 95% de eficacia y eficiencia promedio en actividades desarrolladas por el INE	RE-SAP con nuevos Políticas de desarrollo del personal aprobado. Índice del 90% del personal satisfecho. 100% del personal capacitado. 95% de eficacia y eficiencia promedio en actividades desarrolladas por el INE
Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos	FPS	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución. 100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades procesos cumplidos. Al menos diez informes de control interno emitidos (Contabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, relevamientos)	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución. Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10% 100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades procesos cumplidos. Al menos diez informes de control interno emitidos (Contabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, relevamientos)	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución. Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10% 100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades procesos cumplidos. Al menos diez informes de control interno emitidos (Contabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución. Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10% 100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades procesos cumplidos. Al menos diez informes de control interno emitidos (Contabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución. Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10% 100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades procesos cumplidos. Al menos diez informes de control interno emitidos (Contabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)	Se ha gestionado al menos ocho nuevos programas de inversión para su ejecución. Se ha incrementado la cartera de proyectos para supervisión de obras de infraestructura civil en 10% anual. 100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos. Se han emitido al menos 10 informes de control interno anualmente (Contabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales seguimientos y relevamientos)



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N° 301</b>	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.
<b>ACCION 1</b>	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	MPD	Código de Ética Institucional difundido y socializado a través de al menos: 2 talleres y otros mecanismos de promoción de la ética institucional. Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD. Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	Al menos 1 curso virtual y/o presencial sobre la ética pública y al menos 2 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD. Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD. Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD. Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	El MPD ha promovido 14 procesos entre: talleres y cursos sobre la Ética Pública y otros mecanismos de promoción, para contar con servidores públicos con principios y valores éticos. El MPD ha realizados al menos 10 Rendiciones Públicas de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y transparentar la gestión pública.

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N° 302</b>	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación
<b>ACCION 2:</b>	Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	FPS	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se iniciará la ejecución de las consultorías de modernización de procesos y reorganización institucional además de realizar la adquisición de equipamiento, la implementación de cursos de capacitación además de nuevos desarrollos informáticos, se estima ejecutar 4 millones de Bs.	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima concluir nuevos desarrollos informáticos, la adquisición de equipamiento adicional y la ejecución del informe de evaluación y la auditoría final del programa, se estima ejecutar 1.9 millones de Bs.				En el periodo para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima ejecutar 5,9 millones de Bs. y contar con una estructura organizacional readeuada, los procesos modernizados





# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°4</b>	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
<b>RESULTADO N° 319</b>	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional
<b>ACCION 1</b>	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.	<b>ADEMAF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>8 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (1 elaborada, 6 articuladas, 1 implementado) dentro de la Macroregion amazónica.</li> <li>15 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (2 elaboradas, 2 articuladas, 3 implementadas) dentro de la Macroregion amazónica.</li> <li>18 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (1 elaborada, 3 articuladas, 3 implementadas) dentro de la Macroregion amazónica.</li> <li>28 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (1 elaborada, 2 articuladas, 2 implementadas) dentro de la Macroregion amazónica.</li> <li>20 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (1 elaborada, 2 articuladas, 3 implementadas) dentro de la Macroregion amazónica.</li> <li>23 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>33 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (6 elaboradas, 15 articuladas, 12 implementados) dentro de la Macroregion amazónica.</li> <li>23 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica.</li> </ul>

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°4</b>	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
<b>RESULTADO N° 319</b>	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional
<b>ACCION 1</b>	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.	<b>ADEMAF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 proyectos de infraestructura productiva implementados.</li> <li>5 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 proyecto de infraestructura productiva implementado.</li> <li>3 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 proyecto de infraestructura productiva implementado.</li> <li>3 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 proyecto de infraestructura productiva implementado.</li> <li>3 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 proyecto de infraestructura productiva implementado.</li> <li>3 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 proyectos de infraestructura productiva implementados.</li> <li>17 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico</li> </ul>

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°4</b>	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
<b>RESULTADO N° 319</b>	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional
<b>ACCION 1</b>	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.	<b>ADEMAF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>25 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.</li> </ul>



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°4</b>	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
<b>RESULTADO N° 319</b>	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional
<b>ACCION 1</b>	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Elaborar e implementar planes, programas, propuestas y proyectos orientados a fortalecer los procesos administrativos y operativos de ADEMAF.	<b>ADEMAF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>33 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°4</b>	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
<b>RESULTADO N° 319</b>	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional
<b>ACCION 1</b>	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.	<b>ADEMAF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7 Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macroregiones elaboradas</li> <li>16 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaboradas, articuladas y/o implementadas (2 elaboradas, 11 articuladas, 3 implementadas) dentro de las Macroregiones.</li> <li>20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macroregiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>22 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaboradas, articuladas y/o implementadas (6 elaboradas, 10 articuladas, 6 implementadas) dentro de las Macroregiones.</li> <li>20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macroregiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>25 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaboradas, articuladas y/o implementadas (6 elaboradas, 10 articuladas, 9 implementadas) dentro de las Macroregiones.</li> <li>20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macroregiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>21 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaboradas, articuladas y/o implementadas (4 elaboradas, 8 articuladas, 9 implementadas) dentro de las Macroregiones.</li> <li>20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macroregiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>17 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaboradas, articuladas y/o implementadas (2 elaboradas, 6 articuladas, 9 implementadas) dentro de las Macroregiones.</li> <li>20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macroregiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7 Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macroregiones elaboradas</li> <li>101 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaboradas, articuladas y/o implementadas (20 elaboradas, 45 articuladas, 36 implementadas) dentro de las Macroregiones.</li> <li>100 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macroregiones.</li> </ul>

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°4</b>	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
<b>RESULTADO N° 319</b>	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional
<b>ACCION 4</b>	Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias de y acciones de defensa del Estado.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Implementación en zonas fronterizas, de Programas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Canalización y articulación de propuestas de gestión social, y</li> <li>Coordinación de Operativos de control de ilícitos.</li> </ul>	<b>ADEMAF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16 operativos de seguridad realizados</li> <li>15 brigadas integrales articuladas e implementadas</li> <li>9 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16 operativos de seguridad realizados</li> <li>18 brigadas integrales articuladas e implementadas</li> <li>8 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16 operativos de seguridad realizados</li> <li>20 brigadas integrales articuladas e implementadas</li> <li>8 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16 operativos de seguridad realizados</li> <li>20 brigadas integrales articuladas e implementadas</li> <li>8 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 operativos de seguridad realizados</li> <li>20 brigadas integrales articuladas e implementadas</li> <li>8 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>80 operativos de seguridad realizados</li> <li>93 brigadas integrales articuladas e implementadas</li> <li>41 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.</li> </ul>





PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°5</b>	Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.
<b>RESULTADO N°325</b>	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Sectoriales con los Planes Territoriales de mediano y largo plazo.
<b>ACCION 2</b>	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros), satisfaciendo la demanda.	INE	300 Fichas de indicadores de resultado del PDES elaboradas 3 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborados. 13% de Servicios automatizados interoperando. 2 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos	200 Fichas de indicadores de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) elaboradas. 60% de Indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborados. 35% de Servicios automatizados interoperando. 12 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos. 1 Diagnóstico del SEEP. 1 Diagnóstico del INE.	70% de Indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborados. 56% de Servicios automatizados interoperando. 22 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	90% de Indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborados. 78% de Servicios automatizados interoperando. 32 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos	100% de Indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborados. 100% de Servicios automatizados interoperando. 40 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	Al menos 500 Fichas de indicadores del PDES y de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) Administrativos vinculados al Gobierno Electrónico. Identificación de necesidades de automatización en la producción de información estadística en 23 entidades vía Registros Administrativos vinculados al Gobierno Electrónico. Apoyo a 40 gobiernos autónomos subnacionales en la definición de indicadores de sus PTDI y en sus sistemas de seguimiento y evaluación de sus PTDI. Al menos 2 Diagnósticos de capacidades, fortalezas y debilidades del SEEP y del INE.
Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.		Producción y difusión de estadísticas e indicadores económicos, sociales y demográficos generados a través de censos, encuestas y registros administrativos.	1 Plan del SEEP formulado y aprobado. 20% de Presupuesto asignado. 3 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP 3 Reportes de monitoreo de los Planes para el SPIE. Producción y difusión de estadísticas e indicadores económicos, sociales y demográficos generados a través de censos, encuestas y registros administrativos.	50% de Presupuesto asignado. 4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP 4 Reportes de monitoreo de los Planes para el SPIE.	80% de Presupuesto asignado. 4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP 4 Reportes de monitoreo de los Planes para el SPIE.	100% de Presupuesto asignado. 4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP 4 Reportes de monitoreo de los Planes para el SPIE.	Plan del SEEP relacionado al SPIE formulado y aprobado. 100 % de recursos gestionados para la ejecución del Plan del SEEP 2017-2020. 15 informes trimestrales de implementación del Plan SEEP y 15 reportes de monitoreo. Al menos 40 indicadores económicos, sociales y demográficos generados cada año del 2016 y 2017 antes de la implementación del Plan del SEEP.



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado aportando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas Instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.	INE	<p>2 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones.</p> <p>Firmar 2 acuerdos nuevos o reformular los existentes entre las instituciones del sistema estadístico.</p> <p>1 aplicación y/o servicio y plataforma desarrollada que permita el envío y recepción de información entre instituciones.</p>	<p>15 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones.</p> <p>Firmar 17 acuerdos nuevos o reformular los existentes entre las instituciones del sistema estadístico.</p> <p>9 aplicaciones y/o servicios y plataformas desarrolladas que permitan el envío y recepción de información entre instituciones.</p> <p>1 Guía de Buenas Prácticas.</p> <p>10 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.</p>	<p>20 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones.</p> <p>Firmar 30 acuerdos nuevos o reformular los existentes entre las instituciones del sistema estadístico.</p> <p>25 aplicaciones y/o servicios y plataformas desarrolladas que permitan el envío y recepción de información entre instituciones.</p> <p>3 Informes sobre la calidad de la información estadística integral.</p> <p>25 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.</p>	<p>25 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones.</p> <p>30 aplicaciones y/o servicios y plataformas desarrolladas que permitan el envío y recepción de información entre instituciones.</p> <p>8 Informes sobre la calidad de la información estadística integral.</p> <p>40 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.</p>	<p>30 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones.</p> <p>15 Informes sobre la calidad de la información estadística integral.</p> <p>50 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.</p>	<p>Por lo menos 30 Talleres-Reuniones de socialización sobre las ventajas de la interoperabilidad de instituciones en el marco del Gobierno Electrónico.</p> <p>30 convenios interinstitucionales establecidos o reformulados para el desarrollo de sistemas interoperables</p> <p>30 Sistemas interoperables entre instituciones desarrollados e implementados.</p> <p>15 Informes de gestión de calidad de la información generada a partir de sistemas interoperables.</p> <p>1 documento Guía sobre Buenas Prácticas Estadísticas para ETAs.</p> <p>50 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.</p>
Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales.	INE	<p>60% de Representaciones financiadas.</p> <p>10 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos.</p> <p>10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.</p>	<p>70% de Representaciones financiadas.</p> <p>25 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos.</p> <p>10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.</p>	<p>80% de Representaciones financiadas.</p> <p>35 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos.</p> <p>10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.</p>	<p>80% de Representaciones financiadas.</p> <p>50 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos.</p> <p>10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.</p>	<p>80% de Representaciones financiadas.</p> <p>60 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos.</p> <p>10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.</p>	<p>60 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos, debido a la participación de funcionarios del SEEP en grupos de trabajo de la comisión estadística de UNU, foros internacionales de estadística y otros grupos regionales y subregionales.</p> <p>50 Reportes de estadísticas de los ODS seleccionadas por el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo parámetros estandarizados requerimientos internacionales.</p>





# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

<b>PILAR N° 11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N° 5</b>	Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.
<b>RESULTADO N° 325</b>	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Sectoriales con los Planes Territoriales de mediano y largo plazo.
<b>ACCION 2</b>	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros), satisfaciendo la demanda.	INE	<p>300 Fichas de indicadores de resultado del PDES elaboradas</p> <p>3 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborados.</p> <p>13% de Servicios automatizados interoperando.</p> <p>2 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos</p>	<p>200 Fichas de indicadores de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) elaborados.</p> <p>60% de indicadores del PDES reportados.</p> <p>5 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborados.</p> <p>35% de Servicios automatizados interoperando.</p> <p>12 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.</p> <p>1 Diagnóstico del SEEP.</p> <p>1 Diagnóstico del INE.</p>	<p>70% de Indicadores del PDES reportados.</p> <p>5 Diagnósticos de necesidades de acción elaborados.</p> <p>56% de Servicios automatizados interoperando.</p> <p>22 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.</p>	<p>90% de Indicadores del PDES reportados.</p> <p>5 Diagnósticos de necesidades de acción elaborados.</p> <p>78% de Servicios automatizados interoperando.</p> <p>32 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos</p>	<p>100% de Indicadores del PDES reportados.</p> <p>5 Diagnósticos de necesidades de acción elaborados.</p> <p>100% de Servicios automatizados interoperando.</p> <p>40 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.</p>	<p>Al menos 500 Fichas de indicadores del PDES y de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) Administrativos vinculados al Gobierno Electrónico.</p> <p>Identificación de necesidades de automatización en la producción de información estadística en 23 entidades vía Registros Administrativos vinculados al Gobierno Electrónico.</p> <p>Apoyo a 40 gobiernos autónomos subnacionales en la definición de indicadores de sus PTDI y en sus sistemas de seguimiento y evaluación de sus PTDI.</p> <p>Al menos 2 Diagnósticos de capacidades, fortalezas y debilidades del SEEP y del INE.</p>
<p>Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.</p>		<p>Producción y difusión de estadísticas e indicadores económicos, sociales y demográficos generados a través de censos, encuestas y registros administrativos.</p>	<p>1 Plan del SEEP formulado y aprobado.</p> <p>20% de Presupuesto asignado.</p> <p>3 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP</p> <p>3 Reportes de monitoreo de los Planes para el SPIE.</p> <p>Producción y difusión de estadísticas e indicadores económicos, sociales y demográficos generados a través de censos, encuestas y registros administrativos.</p>	<p>50% de Presupuesto asignado.</p> <p>4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP</p> <p>4 Reportes de monitoreo de los Planes para el SPIE.</p>	<p>80% de Presupuesto asignado.</p> <p>4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP</p> <p>4 Reportes de monitoreo de los Planes para el SPIE.</p>	<p>100% de Presupuesto asignado.</p> <p>4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP</p> <p>4 Reportes de monitoreo de los Planes para el SPIE.</p>	<p>Plan del SEEP relacionado al SPIE formulado y aprobado.</p> <p>100 % de recursos gestionados para la ejecución del Plan del SEEP 2017-2020.</p> <p>15 Informes trimestrales de implementación del Plan SEEP y 15 reportes de monitoreo.</p> <p>Al menos 40 indicadores económicos, sociales y demográficos generados cada año del 2016 y 2017 antes de la implementación del Plan del SEEP.</p>



# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION	
Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado aportando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.	INE	<p>2 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones.</p> <p>Firmar 2 acuerdos nuevos o reformular los existentes entre las instituciones del sistema estadístico.</p> <p>1 aplicación y/o servicio y plataforma desarrollada que permita el envío y recepción de información entre instituciones.</p>	<p>15 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones.</p> <p>Firmar 17 acuerdos nuevos o reformular los existentes entre las instituciones del sistema estadístico.</p> <p>9 aplicaciones y/o servicios y plataformas desarrolladas que permitan el envío y recepción de información entre instituciones.</p> <p>1 Guía de Buenas Prácticas.</p> <p>10 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.</p>	<p>20 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones.</p> <p>Firmar 30 acuerdos nuevos o reformular los existentes entre las instituciones del sistema estadístico.</p> <p>25 aplicaciones y/o servicios y plataformas desarrolladas que permitan el envío y recepción de información entre instituciones.</p> <p>3 Informes sobre la calidad de la información estadística integral.</p> <p>25 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.</p>	<p>25 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones.</p> <p>30 aplicaciones y/o servicios y plataformas desarrolladas que permitan el envío y recepción de información entre instituciones.</p> <p>8 Informes sobre la calidad de la información estadística integral.</p> <p>40 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.</p>	<p>30 Capacitaciones sobre el uso de sistemas interoperables entre instituciones.</p> <p>15 Informes sobre la calidad de la información estadística integral.</p> <p>50 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.</p> <p>1 documento Guía sobre Buenas Prácticas Estadísticas para ETAs.</p> <p>50 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.</p>	<p>Por lo menos 30 Talleres-Reuniones de socialización sobre las ventajas de la interoperabilidad institucional en el marco del Gobierno Electrónico.</p> <p>30 convenios interinstitucionales establecidos o reformulados para el desarrollo de sistemas interoperables.</p> <p>30 Sistemas interoperables entre instituciones desarrollados e implementados.</p> <p>15 Informes de gestión de calidad de la información generada a partir de sistemas interoperables.</p> <p>1 documento Guía sobre Buenas Prácticas Estadísticas para ETAs.</p> <p>50 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.</p>	<p>60 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos, debido a la participación de funcionarios del SEEP en grupos de trabajo de la comisión estadística de NUJU, foros internacionales de estadística y otros grupos regionales y subregionales.</p> <p>50 Reportes de estadísticas de los ODS seleccionadas por el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo parámetros estandarizados internacionalmente y otros requerimientos internacionales.</p>
Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales.		<p>60% de Representaciones financiadas.</p> <p>10 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos.</p> <p>10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.</p>	<p>70% de Representaciones financiadas.</p> <p>25 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos.</p> <p>10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.</p>	<p>80% de Representaciones financiadas.</p> <p>35 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos.</p> <p>10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.</p>	<p>80% de Representaciones financiadas.</p> <p>50 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos.</p> <p>10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.</p>	<p>80% de Representaciones financiadas.</p> <p>60 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos.</p> <p>10 Reportes anuales de estadísticas de ODS y otros que cuentan con indicadores.</p>	<p>60 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos, debido a la participación de funcionarios del SEEP en grupos de trabajo de la comisión estadística de NUJU, foros internacionales de estadística y otros grupos regionales y subregionales.</p> <p>50 Reportes de estadísticas de los ODS seleccionadas por el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo parámetros estandarizados internacionalmente y otros requerimientos internacionales.</p>	







# **PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL (PEM) 2016-2020**

## **ARTICULACIÓN COMPETENCIAL (AJUSTE PEM - SEGUNDA VERSIÓN)**

**GESTIÓN 2018**

# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	1	1	MPD - PLAN VIDA	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<b>DS 29894 Art. 46 inc m.</b> - Plantear y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de erradicación de la pobreza y extrema pobreza, así como de otros Planes Estratégicos Nacionales e Intersectoriales, en interacción con Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y autoridades del ámbito correspondiente.  <b>LeY 031 Art 103 paragrafo III</b> Las entidades territoriales autónomas formularán y ejecutarán políticas y presupuestos con recursos propios, transferencias públicas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, alcanzar la igualdad de género y el vivir bien en sus distintas dimensiones.
				Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial	GOBIERNOS TERRITORIALES	<b>Plan Vida</b> Constitución Política del Estado Artículo 298 (E) Parágrafo II Numeral 35 Políticas generales de desarrollo productivo  <b>Ley de Autonomía</b> Artículo 91 ( Co )Parágrafo I Numeral 1 incisos a) Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integra-les de apoyo a la producción agrope-cuaria, agroforestal, pesca y turismo.  <b>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES</b> Constitución Política del Estado Artículo 300 (E) Parágrafo I Numeral 21  <b>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES</b> Constitución Política del Estado Artículo 302 ( E ) Parágrafo I Numeral 21 Proyectos de infraestructura productiva.
1	1	1 Y 8	FPS	Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	GOBIERNOS TERRITORIALES	<b>Ley de Autonomía</b> Artículo 91 ( Co )Parágrafo I Numeral 3 inciso b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general.





# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	MPD- VPC	Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(P)Constitución Política del Estado Art. 298, parágrafo 1, numeral 22 - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Diseñar e implementar el SPIE mediante Ley aprobada por Asamblea legislativa Plurinacional, incorporando a las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas. (P)Ley Marco de Autonomías Art.93,parágrafo I - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales. Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado.Art.7. El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado. Gobiernos Autónomos Departamentales: - (E)Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 300,parágrafo 1, numeral 32. - Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de lo establecido en el PDES - (P)Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Municipales: - (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo 1, num.42. - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPIE y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos: - (E)Es competencia de las autonomías indígena originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. ( CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2) - (P)Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93) Debido al rol asignado de Secretaría Técnica del CONAPES, se tiene un relacionamiento directo con los 21 Ministerios del Órgano Ejecutivo. <b>Decreto Supremo 24855</b> , de 22 de septiembre de 1997. Artículo 48, Inciso II: Establece que la Secretaría Técnica del CONAPE estará a cargo de UDAPE. Artículo 49, Inciso II: UDAPE tiene la facultad de ejercer el rol de Secretaría Técnica del CONAPE y del CONAPSO <b>Decreto Supremo 28631</b> , de 8 de marzo de 2006 (Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo). Artículo 90, Inciso V: La Secretaría Técnica del CONAPES, está a cargo del Ministro de Planificación del Desarrollo, a través de UDAPE. <b>Decreto Supremo N° 29894</b> , de 7 de febrero de 2009 Establece la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional. Artículo 135 y 136: La Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social, proceder con el análisis de los proyectos de norma remitidos por el Ministerio de la Presidencia para su consideración en el Consejo de Política Económica y Social. Una vez que los proyectos de norma hayan sido aprobados por el Consejo, remitirá los mismos al Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia con el objeto de que sean incorporados en la del Consejo de Ministros.
				Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	
1	6	38	UDAPE		GOBIERNOS TERRITORIALES	



# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	UDAPE	Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo	<p>ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL</p> <p>GOBIERNOS TERRITORIALES</p>	<p><b>Decreto Supremo N° 19758</b>, de 22 de agosto de 1983. Crea la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE), dependiente del Ministerio de Planeamiento y Coordinación (Artículo 1), con la función de realizar amplios análisis sobre alternativas de políticas económicas en estricta sujeción a Instrucciones del Supremo Gobierno.</p> <p><b>Decreto Supremo N° 24847</b>, de 20 de septiembre de 1997. Dispone el cierre y conclusión de actividades de la Unidad de Políticas Sociales (UDAPSO) a partir del 1 de octubre de 1997, determinándose que UDAPE amplie sus funciones al área social. (Artículo 1) "Encajar la lucha contra la pobreza", modificando su denominación a Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas.</p> <p><b>Decreto Supremo N° 24881</b>, de 28 de octubre de 1997. Establece que todas las empresas e instituciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas deben proporcionar, con carácter obligatorio, y con fines estadísticos, información de naturaleza económica y social que solicite la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE). Realizar proyecciones sobre el comportamiento de la economía boliviana, análisis de políticas económicas y sociales.</p> <p><b>Decreto Supremo 25465</b> de 23 de julio de 1999 Reglamento para la Devolución de Impuestos a las Exportaciones</p> <p>Artículo 18: Establece que la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas forma parte de la Comisión Técnica de Devolución de Impuestos.</p> <p><b>Decreto Supremo N° 28569</b>, de 22 de diciembre 2005 Artículo 1: Crea el Observatorio Nacional de la Calidad Educativa - OCE, como institución pública descentralizada del Ministerio de Educación (OCE).</p> <p>Artículo 7: Establece que UDAPE es parte del Directorio OCE.</p> <p><b>Decreto Supremo 29246</b>, de 22 de agosto de 2007. Art. 10 Formular el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Red de Protección y Desarrollo Integral Comunitario (RPS-DIC), debiendo elaborar la línea base y realizará la evaluación de impacto de los programas prioritarios de la RPS-DIC, en coordinación con los Ministerios Sectoriales.</p> <p>Resolución Multiministerial N° 004/2004 de 14 de mayo de 2004 Crea el Comité Interinstitucional de Desarrollo de las Metas del Milenio, bajo liderazgo de UDAPE.</p>





# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
2	1	40	FPS	<p>Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.</p> <p>Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades</p>	<p>ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL</p> <p>GOBIERNOS TERRITORIALES</p> <p>GOBIERNOS TERRITORIALES</p>	<p><b>Constitución Política del Estado</b> (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 30 - Políticas de servicios básicos (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos</p> <p><b>Ley de Autonomía</b> (E) Artículo 83, Parágrafo 1 incisos a) y b) Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país, incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica. (Co) Artículo 83, Parágrafo II numeral 1 incisos a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de</p> <p><b>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES</b> <b>Constitución Política del Estado</b> (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos</p> <p><b>Ley de Autonomía</b> Artículo 83, (Co) Parágrafo II numeral 2 incisos a) y b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado, los gobiernos municipales e indígena originario campesinos que correspondan, pudiendo delegar su operación y mantenimiento a los operadores correspondientes, una vez concluidas las obras. Toda intervención del gobierno departamental debe coordinarse con el municipio o autonomía indígena originaria campesina beneficiaria. Coadyuvar con el nivel central del Estado en la asistencia técnica y planificación sobre los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES</b> <b>Constitución Política del Estado</b> (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos (E) Artículo 302 Parágrafo I Numeral 40 - Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción.</p> <p><b>Ley de Autonomía</b> - Artículo 83, (Co) Parágrafo II numeral 3 incisos a), b), c) y d) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado.</p> <p>Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado. Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa.</p>



# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
3	2	89	FPS	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p><b>Constitución Política del Estado</b> (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 - Políticas del sistema de educación y salud (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p><b>Ley de Autonomía</b> Artículo 81 Parágrafo 1 Numeral 1 Elaborar la política nacional de salud y las normas nacionales que regulen el funcionamiento de todos los sectores, ámbitos y prácticas relacionados con la salud.</p> <p><b>GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL</b> <b>Constitución Política del Estado</b> (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p><b>Ley de Autonomía</b> (Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 1 inciso n) Cofinanciar políticas, planes, programas y proyectos de salud en coordinación con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el departamento.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES</b> <b>Constitución Política del Estado</b> (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p><b>Ley de Autonomía</b> (Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso c) Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural. Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso g) Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p><b>Constitución Política del Estado</b> (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 Políticas del sistema de educación y salud. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES</b> <b>Constitución Política del Estado</b> (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES</b> <b>Constitución Política del Estado</b> (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p>
3	4	102	FPS	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p><b>Constitución Política del Estado</b> (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 Políticas del sistema de educación y salud. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES</b> <b>Constitución Política del Estado</b> (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES</b> <b>Constitución Política del Estado</b> (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p><b>Constitución Política del Estado</b> (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 Políticas del sistema de educación y salud. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES</b> <b>Constitución Política del Estado</b> (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES</b> <b>Constitución Política del Estado</b> (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p>





# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	1	135	MPD VIPFE	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p><b>MPD:</b>  <b>CPE :</b> (P) Art. 298, parágrafo I, numeral 22                      - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado.                      Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.                      Art.2. II. El Sistema de Planificación Integral del Estado está conformado por los siguientes subsistemas:                      a) Planificación.                      b) Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.                      c) Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.                      Art 25.                      Las funciones de gestión de financiamiento externo bilateral y multilateral, serán coordinadas y articuladas entre los Órganos Rectores del Sistema de Planificación Integral del Estado, del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público, y del Sistema de Presupuesto.</p> <p><b>DS 29894 Art 48 y Disposición Adicional Cuarta de la Ley 777:</b>                      a) Diseñar las políticas de financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.                      b) Proponer, a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de financiamiento externo según los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social.                      c) Ejercer las funciones de autoridad superior y administrar el Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.                      g) Realizar el seguimiento y evaluación de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con Ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y todas aquellas estatales que ejecutan inversión pública.                      h) En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, proponer políticas de atracción de inversiones nacional y extranjera.                      i) Gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del PDES, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas Públicas.                      j) Coordinar y programar los requerimientos y la oferta de cooperación técnica y financiera internacional.                      k) Administrar los Sistemas de Información del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.                      l) Llevar el Registro Nacional de Consultorías, Donaciones y de Organizaciones No Gubernamentales y coordinar con los Ministerios competentes la relación de estas instituciones con el gobierno y desarrollar una normativa regulatoria.                      m) Programar y administrar los recursos de contravalor proveniente de donaciones externas y monetizaciones.                      n) Ejercer la tución sobre los fondos de inversión y desarrollo y entidades vinculantes.                      Ley 466 de la Empresa Pública. Art.51 (GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO). -                      I. El MPD a través del VIPFE, una vez emitida la autorización del COSEEP, gestionará financiamiento para las empresas públicas.                      II. La gestión de inversión pública y financiamiento externo deberá incluir procedimientos e instrumentos específicos aplicables a las empresas públicas que consideren su dinámica empresarial.  <b>Ley 466 de la Empresa Pública</b>                      Art.51 (GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO). -                      I. El Ministerio de Planificación del Desarrollo a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, una vez emitida la autorización del COSEEP, gestionará financiamiento para las empresas públicas.                      II. La gestión de inversión pública y financiamiento externo deberá incluir procedimientos e instrumentos específicos aplicables a las empresas públicas que consideren su dinámica empresarial.</p>



# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	1	135	MPD VIPFE	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p><b>DS 29308</b></p> <p>Art. 6 Suscripción de Convenios</p> <p>I. Si la donación o aporte proviene de un Gobierno, el Convenio Marco debe ser suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso de provenir de un organismo multilateral de financiamiento, será el Ministro de Planificación del Desarrollo la autoridad que suscriba el Convenio a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>II. Los Convenios Específicos de Financiamiento serán suscritos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.</p> <p>III. Los Convenios Subsidiarios serán suscritos por el MPD, el Ministerio de Economía y Finanzas Pública y la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Ejecutora.</p> <p>Art. 18 Evaluación y Control</p> <p>I. La entidad ejecutora de todo programa o proyecto financiado con recursos de donación externa deberá prever como parte de la donación, los recursos necesarios para contratar la auditoría externa, a su finalización.</p> <p>II. Para los casos de donaciones en especie la entidad ejecutora deberá prever los recursos necesarios para contratar la auditoría externa.</p> <p><b>LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ"</b></p> <p>Art. 114. (Presupuesto de las Entidades Territoriales Autónomas)</p> <p>La ejecución presupuestaria mensual sobre los recursos, gastos e inversión pública, en medio magnético e impreso, hasta el día 10 del mes siguiente, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.</p> <p><b>(Privativa) CPE : Art. 298, parágrafo I, (Privativa) CPE: Art. 298, parágrafo I.</b></p> <p>Son competencias privativas del nivel central del Estado:</p> <p>I. Sistema financiero.</p> <p>Artículo 331. Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley.</p> <p><b>(Concurrente) CPE: Art. 299. II.</b> Las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.</li> <li>2. Gestión del sistema de salud y educación.</li> <li>3. Ciencia, tecnología e investigación.</li> <li>4. Conservación de suelos, recursos forestales y bosques.</li> <li>7. Promoción y administración de proyectos hidráulicos y energéticos.</li> <li>8. Residuos industriales y tóxicos.</li> <li>9. Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos.</li> <li>10. Proyectos de riego.</li> <li>15. Vivienda y vivienda social.</li> <li>16. Agricultura, ganadería, caza y pesca.</li> </ol> <p>Ley Marco de Autonomías Art.119.</p> <p>III. El mecanismo de fomento al desarrollo productivo, tiene el objeto de contribuir al desarrollo armónico en todos los departamentos, buscando la igualdad de oportunidades para los habitantes del país a través del financiamiento de proyectos estratégicos que promuevan el desarrollo económico productivo y que sean implementados de forma coordinada entre las entidades territoriales autónomas o entre éstas y el nivel central del Estado. La asignación de los recursos de este mecanismo considerará criterios que favorezcan a los departamentos con menor grado de desarrollo económico y social entre otros parámetros pertinentes.</p>
5	2	138	FNDR	Fortalecer la gestión institucional Reorganizar y re articular la estructura institucional Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL  GOBIERNOS TERRITORIALES	





# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	2	138	FNDR	Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p><b>(Privativa) CPE: Art. 298, parágrafo I.</b> Son competencias privativas del nivel central del Estado: I. Sistema financiero. CPE: Art. 312.</p> <p>Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país.</p> <p>Artículo 318. II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales.</p> <p>III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.</p> <p>IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país.</p> <p>(Co) Ley Marco de Autonomías Art. 112</p> <p>II. Las entidades territoriales autónomas departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinas, podrán efectuar acuerdos y convenios aprobados por sus órganos deliberativos, para la ejecución de programas y proyectos concurrentes en el ámbito de sus competencias.</p> <p>III. Las entidades territoriales autónomas que suscriban acuerdos y convenios para la ejecución de programas y proyectos concurrentes, en los cuales comprometan formalmente recursos públicos, tienen la obligatoriedad de transferir a las entidades ejecutoras los recursos comprometidos con el objeto de asegurar la conclusión de las actividades y obras acordadas.</p> <p><b>CPE : Capítulo II. Art 9.</b></p> <p>1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales.</p> <p>Artículo 306. I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo.</p>
5	2	138	FONDESIF	Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>"CPE - Art. 333 , III. El Estado fomentará la creación de sistemas financieros no bancarios con fines de inversión socialmente productiva. Decreto Supremo Nº 28999 del 1º de enero de 2007 dispone que el FONDESIF entra en un proceso de disolución gradual, debiendo viabilizar la cesión de contratos y transferencia de activos al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) tomando en cuenta los resultados de las Auditorías y evaluaciones técnico legales que se realicen.</p> <p>A partir de la publicación del Decreto Supremo mencionado, el FONDESIF no podrá realizar actividades y operaciones similares o paralelas a las autorizadas al BDP, salvo aquellas que requieran de continuidad en su administración.</p> <p>Decretos Supremos y Contratos en los que establecen las responsabilidades y obligaciones de los Fideicomitentes.</p> <p>Ley 850 establece que la cartera del Programa de Vivienda Social y Solidaria continuará a cargo del FONDESIF, hasta su recuperación total y transferencia a la AEVIVIENDA"</p> <p><b>LEY 516</b></p> <p><b>Art. 17.-</b> Registro de la inversión estatal productiva con fines estadísticos y de seguimiento integral al proyecto de inversión.</p> <p><b>Art. 25.-</b> Recomendar al Consejo de Ministros la aprobación de políticas y normas para fomentar la inversión en el país;</p> <p><b>Ley 516 Art. 21 parágrafo VI</b> Las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias, podrán otorgar incentivos para las inversiones concurrentes.</p>
5	3	140	MPD VPEE	Desarrollo de lineamientos, políticas y/o acciones para la Promoción de la Inversión Extranjera Directa	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL GOBIERNOS TERRITORIALES	



# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
6	4	163	FPS	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas  Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p><b>Constitución Política del Estado</b> (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 5 - Régimen general de recursos hídricos y sus servicios. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 - Proyectos de riego.</p> <p><b>Ley de Autonomía</b> Artículo 89 Parágrafo I Numeral 1 incisos a) y b) La regulación de la gestión integral de cuencas, la inversión, los recursos hídricos y sus usos. La definición de políticas del sector recursos hídricos. Artículo 89 Parágrafo II Numeral 1 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y co-ordinada con las entidades territoriales autónomas. Concluidos los proyectos de micro riego con municipios y autonomías indígena originaria campesinas, éstos podrán ser transferidos a los usuarios, de acuerdo a normabiva específica.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES</b> <b>Constitución Política del Estado</b> (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 - Proyectos de riego</p> <p><b>Ley de Autonomía</b> Artículo 89 Parágrafo II Numeral 2 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas e implementar la institucionalidad del riego prevista en ley del sector, en observación del Parágrafo II del Artículo 373 de la Constitución Política del Estado.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES</b> <b>Constitución Política del Estado</b> (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 -Proyectos de riego (E) Artículo 302 Parágrafo I Numeral 38 -Sistemas de microriego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos.</p> <p><b>Ley de Autonomía</b> Artículo 89 Parágrafo II Numeral 3 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego de manera ex-clusiva o concurrente, y coordinada con el nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas en coordina-ción con los pueblos indígena originario campesinos.</p>





# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
6	10	185	MPD	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>CPE : Art. 46, parágrafo I, toda persona tiene derecho:</p> <p>1. Al trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación, y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna.</p> <p>2. A una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias.</p> <p>Art. 48: Parágrafo VII: El Estado garantizará la incorporación de las jóvenes y los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación.</p> <p>Art. 54: Parágrafo:</p> <p>I. Es obligación del Estado establecer políticas de empleo que eviten la desocupación y la subocupación, con la finalidad de crear, mantener y generar condiciones que garanticen a las trabajadoras y los trabajadores posibilidades de ocupación laboral digna y de remuneración justa.</p> <p>DECRETO SUPREMO Nº 3233 Artículo 1 (Objeto), inciso a) Autorizar transferencias público-privadas al Ministerio de Planificación del Desarrollo ;</p> <p>Artículo 2 (Transferencias Público -Privadas) parágrafo I. Se autoriza al Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través de la instancia correspondiente, realizar transferencias público- privadas a organizaciones económico productivas y a personas naturales para la inserción laboral de jóvenes de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa, en el marco del Plan Nacional de Empleo.</p>
6	11	188	MPD-VPC	Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p><b>P) Constitución Política del Estado</b> Art. 298, parágrafo 1, numeral 22 - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas. <b>(P) Ley Marco de Autonomías Art.93, parágrafo I</b> - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales. Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado. Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.</p>



# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
6	11	188	MPD-VPC	Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p><b>Gobiernos Autónomos Departamentales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 300, parágrafo I, numeral 32.</li> <li>- Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de los establecido en el PDES</li> <li>- (P) Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93)</li> </ul> <p><b>Gobiernos Autónomos Municipales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo I, num. 42.</li> <li>- Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades; en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPDR, y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93)</li> </ul> <p><b>Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (E) Es competencia de las autonomías indígena originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. ( CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2)</li> <li>- (P) Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)</li> </ul>





# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
7	1	193	MPD-VPEE	Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública  Desarrollo de lineamientos, políticas y/o instrumentos para la Economía Plural.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL DEL ESTADO	DS-429 Art. 8. Participar en los Directorios de las empresas estatales, cuando corresponda. Planificar las políticas de fortalecimiento de las empresas estatales como actores económicos, productivos y financieros, para la redistribución equitativa de los excedentes. Ley N°466 de 26 de diciembre de 2013, Ley de la Empresa Pública: - "Artículo 12, Parágrafo II: El COSEEP está conformado por la Ministra o Ministro de la Presidencia, quien preside el Consejo, la Ministra o Ministro de Planificación del Desarrollo, y por la Ministra o Ministro de Economía y Finanzas Públicas. a. El Ministerio de Planificación del Desarrollo deberá elaborar los lineamientos para la planificación empresarial pública y para la gestión de financiamiento externo. d. Los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas deberán elaborar los lineamientos generales para la distribución de utilidades de las empresas públicas". El Art. 306 de la Constitución Política del Estado, establece que el modelo económico plural está constituido por 4 formas de Organización Económica:
				Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<b>MPD:</b> <b>(P) CPE : Art. 298, parágrafo 1, numeral 22</b> - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas. <b>Ley Marco de Autonomías Art.93,parágrafo 1</b> - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales. <b>Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado.Art.7</b> El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.
9	3	248	MPD-VPC		GOBIERNOS TERRITORIALES	<b>Gobiernos Autónomos Departamentales:</b> (E) - Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 300, parágrafo 1, numeral 32. - Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de los establecido en el PDES - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Municipales: (E) - Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo 1, num.42. - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPIR y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos: (Co) - Es competencia de las autonomías indígenas originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. ( CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2) - Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)



# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
9	3	248	MPD- VPC	Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	ENTIDADES PUBLICAS NIVEL CENTRAL  GOBIERNOS TERRITORIALES	<p><b>MPD:</b></p> <p><b>CPE : (P) Art. 298, parágrafo I, numeral 22</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional.</li> <li>- Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas.</li> <li>- Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales.</li> </ul> <p><b>Art. 342:</b> Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.</p> <p><b>Art. 343:</b> La población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultada e informada previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente.</p> <p><b>Art. 374:</b> Es deber del Estado gestionar, regular, proteger y planificar el uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos, con participación social garantizando el acceso al agua a todos sus habitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 1333, Ley del Medio Ambiente y su Reglamento: Tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.</li> <li>- <b>Ley Forestal:</b> Tiene por objeto normar la utilización sostenible y la protección de los bosques y tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, armonizando el interés social, económico y ecológico del país.</li> <li>- <b>Ley 1700,</b> sus reglamentos y normas conexas: La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales renovables en beneficio de las presentes y las futuras generaciones de bolivianos es parte de la función social de la propiedad. La función social incluye a los derechos de uso y aprovechamiento de los recursos del dominio originario del Estado.</li> <li>- <b>Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien:</b> Tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra.</li> </ul> <p><b>Gobiernos Autónomos Departamentales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales (<b>CPE (E)Art. 300, parágrafo I, numeral 32</b>).</li> <li>- Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93).</li> </ul> <p>Gobiernos Autónomos Municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal.</li> </ul> <p><b>CPE (E)Art. 302, parágrafo I, num.42.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM (De acuerdo a Ley N°777 del SPIE, ahora Planes Territoriales de Desarrollo Integral - PTDI) incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPIE y en concordancia con el PDD (De acuerdo a Ley N°777 del SPIE, ahora Planes Territoriales de Desarrollo Integral - PTDI) (Ley Marco de Autonomías Art.93).</li> </ul> <p><b>Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es competencia de las autonomías indígena originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación (CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2).</li> <li>- Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93).</li> </ul>





# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
9	7	270	FPS	<p>Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos.</p> <p>b) Mejorar el sistema de drenaje de los terrenos de producción agrícola y centros poblados para prevenir y/o mitigar los efectos negativos de las inundaciones; y</p> <p>c) Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos</p>	<p>ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL</p> <p>GOBIERNOS TERRITORIALES</p>	<p><b>( E ) Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo I Numeral 7</b> Diseñar y establecer políticas y mecanismos que garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo</p> <p><b>Gobiernos Autónomos Departamentales:</b> <b>Ley de Autonomía</b> Artículo 100 Parágrafo II Numeral 3 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo.</p> <p><b>Gobiernos Autónomos Municipales:</b> <b>Ley de Autonomía</b> Artículo 100 Parágrafo III Numeral 4 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo.</p>



# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	298	MPD	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>D.S 29894.-</p> <p>Art. 121.- Coordinar y articular los procesos de planificación estratégica y operativa, el seguimiento y la evaluación con los Viceministerios y las entidades bajo tuición o dependencia del Ministerio.</p> <p>- Verificar que sus programas y proyectos estén alineados a los objetivos estratégicos de sus Planes Sectoriales de Desarrollo, previa a la aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio.</p> <p>- Implantar los sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación, en concordancia con las directrices del Sistema de Planificación Integral Estatal, y en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.</p> <p>Art. 122.- Es responsable de dirigir y llevar adelante toda la administración y finanzas de la estructura central del ministerio, en el marco de la normativa legal vigente.</p> <p>- Desarrollar, implementar y supervisar la aplicación de los sistemas financieros y no financieros establecidos en las normas de Administración y Control Gubernamentales.</p> <p>- Prestar asistencia técnica en el ámbito de su competencia, cuando sea requerida.</p> <p>- Asesorar y apoyar en asuntos administrativos al Ministro, viceministros y demás estructura del ministerio.</p> <p>- Emitir resoluciones administrativas para resolver asuntos de su competencia.</p> <p>- Asumir la representación en temas administrativos y financieros para la estructura central del ministerio.</p> <p>- Ejecutar las funciones y tareas delegadas por el Ministro.</p> <p>- Elaborar y presentar los estados financieros auditados en cumplimiento a normas legales vigentes.</p> <p>- Dirigir la organización y supervisar la biblioteca, archivo central y los sistemas informáticos de la estructura central del ministerio</p>
11	1	298	UDAPE	Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado	<p><b>Ley 1178</b> de 20 de Julio de 1990 de Administración y Control</p> <p>Artículo 3: Los sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, entendiéndose por tales la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los ministerios, las unidades administrativas de la Contraloría General de la República y de las Cortes Electorales; el Banco Central de Bolivia, las Superintendencias de Bancos y de Seguros, las Corporaciones de Desarrollo y las entidades estatales de intermediación financiera; las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; los gobiernos departamentales, las universidades y las municipalidades; las instituciones, organismos y empresas de los gobiernos nacional, departamental y local, y toda otra persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio.</p> <p>Ley del Presupuesto General del Estado</p>
11	1	298	FPS	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p><b>Decreto 25984</b></p> <p>Artículo 15 Funciones inciso c)</p> <p>Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación.</p>





# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	298	INE	<p>Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE.</p> <p>En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.</p> <p>Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.</p>	<p>ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL</p> <p>GOBIERNOS TERRITO-RIALES</p>	<p>(E) <b>CPE: Artículo 298</b>, Parágrafo II, Numeral 12. Elaboración y aprobación de planos y mapas cartográficos oficiales; geodesia.</p> <p>(E) <b>CPE: Artículo 298</b>, Parágrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES</b> <b>CPE: (E) Artículo 300</b>, Parágrafo 1, Numeral 11. Estadísticas departamentales.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES</b> <b>CPE: (E) Artículo 302</b>, Parágrafo 1, Numeral 9. Estadísticas municipales.</p>
				<p>Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.</p> <p>Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución.</p>	<p>ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL</p> <p>ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL</p>	<p><b>Constitución Política del Estado</b> Art. 235 numeral 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. Ley N°341, de Participación y Control Social Art. 33 Obligaciones del Estado, Art.34 Acceso a la Información Pública, Art. 36 Planificación Participativa y Ejecución con Control Social, Art.37 Rendición Pública de Cuentas y Evaluación de Resultados de Gestión. <b>Decreto 25984</b> Artículo 15 Funciones inciso c) Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación. <b>Decreto 25984</b> Artículo 15 Funciones inciso f) Establecer y organizar un sistema de control interno y diseñar las metodologías y procedimientos necesarios para garantizar que todas sus actividades sean realizadas en conformidad con las normas vigentes.</p>
11	1	301	MPD			
11	1	302	FPS			



# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	4	319	ADEMAF	<p>Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.</p> <p>Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.</p> <p>Elaborar e implementar de planes, programas, propuestas y proyectos orientados a fortalecer los procesos administrativos y operativos de ADEMAF.</p>	<p>ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL</p> <p>GOBIERNOS TERRITORIALES</p>	<p><b>(P) Privativa CPE</b> : Control de fronteras en relación a la seguridad del Estado Art. 298, parágrafo I, numeral 10.  <b>(P) Privativa CPE</b> Seguridad del Estado, Defensa y Fuerzas Armadas, Policía Nacional. Art 298 parágrafo I, numeral 6.  <b>(C) Concurrente LEY 031</b> Art 91 parágrafo I, numeral 1 Inciso b) Formular y aprobar políticas generales de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país.  <b>(C) Concurrente LEY 031</b> Art 91 parágrafo I, numeral 1 Inciso a) Formular, aprobar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo.  <b>LEY 031</b> Art 22 III: El nivel central del Estado podrá conformar macroregiones estratégicas como espacios de planificación y gestión, por materia de interés nacional sobre recursos naturales, debiendo coordinar con los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos que la integren.                      En ningún caso aquellas macroregiones que trascienden límites departamentales podrán constituirse en autonomía regional.  <b>(Co) AIOC</b> s Art. 304, III:                      Ley de Autonomía                      Promoción de la construcción de infraestructura productiva  <b>(Co) Concurrente.- AIOC</b> s Art. 304, I:                      Ley de Autonomía                      Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural de acuerdo con su identidad y visión de cada pueblo.  <b>(E) Exclusiva</b> Gobiernos Autónomos Municipales:                      Art. 302. I: Proyectos de Infraestructura Productiva  <b>(E) Exclusiva</b> Gobiernos Autónomos departamentales                      Art. 302. I: Proyectos de Infraestructura departamental para el apoyo a la producción."  <b>(E)</b> Gobiernos Autónomos Municipales:                      - Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo I, num. 42.  <b>(P) Privativa</b> Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art. 93)  <b>(P) Privativa CPE</b> : Control de fronteras en relación a la seguridad del Estado Art. 298, parágrafo I, numeral 10.  <b>(P) Privativa CPE</b> Seguridad del Estado, Defensa y Fuerzas Armadas, Policía Nacional. Art 298 parágrafo I, numeral 6.  <b>(C) Concurrente LEY 031</b> Art 91 parágrafo I, numeral 1 Inciso b) Formular y aprobar políticas generales de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país.  <b>(C) Concurrente LEY 031</b> Art 91 parágrafo I, numeral 1 Inciso a) Formular, aprobar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo.</p>
11	4	319	ADEMAF	<p>Implementación en zonas fronterizas, de Programas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Canalización y articulación de propuestas de gestión social, y</li> <li>• Coordinación de Operativos de control de ilícitos.</li> </ul>	<p>ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL</p> <p>GOBIERNOS TERRITORIALES</p>	<p><b>(P) Privativa</b> Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)</p>







# ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	5	325	INE	<p>Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.</p> <p>Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado aportando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.</p>	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E)CPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 13 CPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales. CPE: Artículo 298, Párrafo I, Numeral 16. Censos Oficiales. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
					GAD	(E)CPE: Artículo 300, Párrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
					GAM	(E)CPE: Artículo 302, Párrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.
					ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E)CPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 12 Elaboración y aprobación de planos y mapas cartográficos oficiales; geodesia. (E)CPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 13 Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
					GAD	(E)CPE: Artículo 300, Párrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
					GAM	(E)CPE: Artículo 302, Párrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.
11	5	325	INE	<p>Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales.</p>	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>CPE: Artículo 255, Párrafo I. Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo.</p> <p>(E) CPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.</p>







Estado Plurinacional de Bolivia

**MPD** | Ministerio de  
**Planificación**  
del **Desarrollo**

# **PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL (PEM) 2016-2020**

## **ROLES DE ACTORES (AJUSTE PEM - SEGUNDA VERSIÓN)**

### **GESTIÓN 2018**

# ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°1</b>	Eradicación de la extrema pobreza
<b>META N°1</b>	Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
<b>RESULTADO N°1</b>	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.
<b>ACCION 1</b>	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD - (PROYECTO PLAN VIDA PEEP)	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción	SECTOR PRIVADO	Empresa Privada, Cámaras Agropecuaria, Cooperativas, Colegios Profesionales; Entidades coadyuvantes en la ejecución de proyectos.
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Sectores sociales: Participan de acuerdo a sus usos y costumbres, los cuales son los beneficiarios del Proyecto en las comunidades, familias y Organizaciones de Pequeños Productores (OPP).
		OTROS ACTORES	FIDA: Principal entidad financiadora, para la ejecución del Proyecto PV-PEEP, a través del convenio 800-BO., realiza el seguimiento y monitoreo a los Indicadores del Proyecto.

<b>PILAR N°1</b>	Eradicación de la extrema pobreza
<b>META N°1</b>	Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
<b>RESULTADO N°1</b>	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.
<b>ACCION 1</b>	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema
<b>RESULTADO N°8</b>	Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años
<b>ACCION 1</b>	Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial  Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
		OTROS ACTORES	El programa CONVENIO PLAN VIDA OPEC es coordinado con OFID/OPEC, el CONTRATO DE APORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA II se coordina con la Cooperación Alemana KfW, y PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO BID 2719/BL - BO se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.





# ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°1</b>	Eradicación de la extrema pobreza
<b>META N°6</b>	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
<b>RESULTADO N°38</b>	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado
<b>ACCION 2</b>	Fortalecimiento y gestión de políticas públicas.

ENTIDAD	ACTORES		TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
	ACCIÓN			
MPD -VPC	Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.		UNIVERSIDAD	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Universidades, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.
			SECTOR PRIVADO	Participación en reuniones para aportar recursos, ideas, asistencia técnica, conocimiento o información que coadyuve al fortalecimiento o formulación de lineamientos de políticas públicas.
			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Comunitarias, Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.
			ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVA	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.
			OTROS ACTORES	<p><b>Entidades del Nivel Central</b> Solicitud y participación en mesas de trabajo para la formulación de lineamientos de políticas públicas, según necesidades o instrucciones de instancias superiores. Presentación y registro de la información de la ejecución de sus planes (PEI, PEM, PSDI) en el sistema correspondiente para efectuar el seguimiento al PDES.</p> <p><b>Entidades territoriales</b> Solicitud y participación en mesas de trabajo para la formulación de lineamientos de políticas públicas, según necesidades o instrucciones de instancias superiores. Presentación y registro de la información de la ejecución de sus planes (PEI, PTDI) en el sistema correspondiente para efectuar el seguimiento al PDES</p> <p><b>Otras instancias</b> Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.</p>



# ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°1</b>	Eradicación de la extrema pobreza
<b>META N°6</b>	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
<b>RESULTADO N°38</b>	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado
<b>ACCION 6</b>	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
UDAPE	Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.	UNIVERSIDAD PUBLICAS	Participación en reuniones de coordinación en caso de encontrarse involucrados en el análisis de proyectos de norma.
	Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo	UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	Participación en talleres de difusión y acceso a la biblioteca especializada de UDAPE.
		ORGANISMOS INTERNACIONALES	Transferencia de conocimientos y apoyo financiero para la elaboración de documentos de investigación en áreas económicas, sectoriales y sociales.

<b>PILAR N°2</b>	Universalización de los Servicios Básicos
<b>META N°1</b>	El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.
<b>RESULTADO N°40</b>	80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.
<b>ACCION 1</b>	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento. Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)
		OTROS ACTORES	El programa CONVENIO DE CREDITO CAF N° 7943/ PROGRAMA MAS INVERSION PARA EL AGUA MIAGUA II se coordina con la Corporación Andina de Fomento. El PROGRAMA DE AGUA POT Y SAN PEO LOCALIDADES Y COM RURALES se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo y el CONVENIO SUBSIDIARIO DE PRESTAMO "PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" se coordina con la Cooperación Alemana KfW. Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas



# ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°3</b>	Salud, Educación y Deporte
<b>META N°2</b>	Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.
<b>RESULTADO N°89</b>	Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.
<b>ACCION 3</b>	Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	SECTOR PRIVADO  ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS  OTROS ACTORES	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.  Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)  El PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se coordinan con el Banco Interamericano de Desarrollo. Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas

<b>PILAR N°3</b>	Salud, Educación y Deporte
<b>META N°4</b>	Fortalecimiento del sistema educativo
<b>RESULTADO N°102</b>	Las unidades educativas centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario
<b>ACCION 2</b>	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	SECTOR PRIVADO  ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS  OTROS ACTORES	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.  Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).  El Programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva (INTERNADOS) se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera del programa.



# ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía Comunitaria Financiera		
<b>META N°1</b>	Independencia financiera externa		
<b>RESULTADO N°135</b>	Se ha consolidado el acceso a fuentes alternativas de financiamiento externo, en condiciones ventajosas para el Estado Plurinacional de Bolivia		
<b>ACCION 4</b>	Gestión de la inversión pública y financiamiento externo.		
<b>ENTIDAD</b>	<b>ACTORES</b>	<b>TIPO DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION</b>
<b>MPD - VIPFE</b>	<b>ACCIÓN</b>  Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país	ORGANISMOS BILATERALES Y MULTILATERALES  UNIVERSIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS  ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, CONSULTORAS Y CONSULTORES  ACTORES DE LA ECONOMÍA PLURAL CONSTITUIDA POR LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA COMUNITARIA, PRIVADA Y SOCIAL COOPERATIVA	Participar en los procesos de gestión, negociación y suscripción de convenios de financiamiento externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social.  <b>Ds 29308</b> Art. 9. No realizar donaciones en dinero o en especie que impliquen condicionamientos políticos ni ideológicos.  <b>CPE</b> <b>Art. 92.</b> Coordinar y programar sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con el plan de desarrollo universitario.  <b>Reglamento Marco del Sistema de Inversión Pública de la Universidad Boliviana (RM-IP-SUB)</b> <b>Art. 6.</b> Revisar y actualizar el RM-IP-SUB sobre la base del análisis de la experiencia de su aplicación, la dinámica de su ejecución, el funcionamiento de otros sistemas y las modificaciones de las Normas Básicas de Inversión Pública.  <b>DS 29894</b> <b>Art. 48.</b> Registrarse en el Registro Nacional de Consultorías, Donaciones y de Organizaciones No Gubernamentales y coordinar con los Ministerios competentes.  <b>CPE</b> <b>Art. 21 numeral 6.</b> Derecho a acceder a información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva. <b>Art. 316.</b> Participar en los procesos de planificación y de consulta ciudadana. <b>Art. 321.</b> Participar en la determinación del gasto y de la inversión pública mediante mecanismos de participación ciudadana.
<b>PILAR N°5</b>	Soberanía Comunitaria Financiera		
<b>META N°2</b>	Sistema financiero para el desarrollo integral		
<b>RESULTADO N°138</b>	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros		
<b>ACCION 4</b>	Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.		
<b>ENTIDAD</b>	<b>ACTORES</b>	<b>TIPO DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION</b>
<b>FNDR</b>	<b>ACCIÓN</b>  Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes  Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS  ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  OTROS ACTORES	Financiamientos  Financiamientos  Entidades fideicomitentes con quienes se debe conciliar saldos, efectuar transferencias y/o cerrar programas
<b>FONDESIF</b>	<b>ACCIÓN</b>  Efectuar la administración de 28 programas vigentes y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 14 programas hasta la gestión 2020, en coordinación con fideicomitentes y/o contratantes.		



# ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°S</b>	Soberanía Comunitaria Financiera
<b>META N°3</b>	Inversión Extranjera Socia
<b>RESULTADO N°140</b>	Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.
<b>ACCION 1</b>	Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
<b>MPD-VPEE</b>	<p><b>ACCIÓN</b></p> <p>Desarrollo de lineamientos, políticas y/o acciones para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.</p>	OTROS ACTORES	<p>Inversionista:</p> <p>Es la persona natural o jurídica, boliviana o extranjera, pública o privada que realiza una inversión en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>



# ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°6</b>	Soberanía productiva con diversificación
<b>META N°4</b>	Sistemas productivos óptimos: riego.
<b>RESULTADO N°163</b>	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
<b>ACCION 1</b>	Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).
<b>ACCION 4</b>	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas  Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)
		OTROS ACTORES	El Programa MAS INVERSION PARA RIEGO MI RIEGO CAF se coordina con la Corporación Andina de Fomento. El programa MIRIEGO-PRONAREC II PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCAS II se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo y el PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS- RESILIENCIA CLIMATICA TF-16083 BM se coordina con la Asociación Internacional de Fomento (Banco Mundial). Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas

<b>PILAR N°6</b>	Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista
<b>META N°10</b>	Empleo para una Vida Digna
<b>RESULTADO N°185</b>	Se ha reducido a 6.3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años
<b>ACCION 1</b>	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
UCGPNE	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa	SECTOR PRIVADO	Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz Bolivia: (CAINCO) Líder del sector empleador situado en ciudad de Santa Cruz de la Sierra, por lo que coadyuvará con las estrategias de intervención del Plan Nacional de Empleo.  Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (EPSC)- Grupo de Asociados del sector empresarial que promueve y participa activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, que coadyuvará a la inserción laboral de jóvenes buscadores de empleo.  Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB): Entidad privada que promueve y participa activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, el apoyo a la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado como bases esenciales de este proceso. La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, agrupan a la mayoría de empresas bolivianas, pequeñas, medianas y grandes. La actividad principal de la CEPB se centra en la representación y defensa de los intereses empresariales, ante instituciones, organismos públicos y agentes sociales, esta institución coadyuvará a la inserción laboral de jóvenes.





# ROLES DE ACTORES

<p><b>UCGPNE</b></p>	<p>Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadores/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa</p>	<p>OTROS ACTORES</p>	<p>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS): Promueve el desarrollo de empleo y el cumplimiento de los derechos y obligaciones sociolaborales, por lo que se coordinará con esta entidad con el propósito de consolidar los instrumentos normativos para la inserción laboral de jóvenes.</p> <p>Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS). El propósito de esta institución es participar en la implementación de las estrategias del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional para incrementar la inversión pública productiva y social, por lo que se encuentra incurso en el Programa de Infraestructura Urbana para la generación de empleo.</p> <p>Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE). Es la institución pública que tiene por misión prestar apoyo técnico al Órgano Ejecutivo, a través del análisis de proyectos de norma; diseño, análisis y evaluación de políticas económicas y sociales; por lo que apoyará en la ejecución y planteamiento del Plan Nacional de Empleo.</p> <p>Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC). Es la institución que administra la información de la bolsa de trabajo a través del SPEBO, por esta razón se coordinará con esta institución para el registro de jóvenes y empresas.</p>
----------------------	--	----------------------	---

<p><b>PILAR N°6</b></p>	<p>Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista</p>		
<p><b>META N°11</b></p>	<p>Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos</p>		
<p><b>RESULTADO N°188</b></p>	<p>Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.</p>		
<p><b>ACCION 1</b></p>	<p>Fortalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial en el marco del PDES y Ley del SPIE</p>		

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
<p><b>MPD -VPC</b></p>	<p>Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial</p>	<p>UNIVERSIDAD</p>	<p>Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Universidades; para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.</p>
		<p>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</p>	<p>Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Comunitarias; para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias</p> <p>Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.</p>
		<p>ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS</p>	<p>Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias</p> <p>Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.</p>
		<p>OTROS ACTORES</p>	<p>Entidades de Cooperación: Participación en reuniones para aportar recursos, ideas, asistencia técnica, conocimiento o información que coadyuve al fortalecimiento o formulación de lineamientos de políticas públicas.</p> <p>Financiamiento para la implementación del SPIE.</p>



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°7</b>	Soberanía sobre nuestros recursos naturales
<b>META N°1</b>	Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.
<b>RESULTADO N°193</b>	Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.
<b>ACCION 1</b>	Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública
<b>ACCION 3</b>	Promoción de las inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD- VPEE	Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública Desarrollo de lineamientos, políticas y/o instrumentos para la Economía Plural.	OTROS ACTORES	Entidades de Cooperación: Coadyuvan con información y apoyan al fortalecimiento institucional. Empresas Públicas: Son actores del nuevo régimen empresarial público y proporcionan información. Inversionista: Es la persona natural o jurídica, boliviana o extranjera, pública o privada que realiza una inversión en el Estado Plurinacional de Bolivia.





# ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°9</b>	Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
<b>META N°3</b>	Desarrollo del conjunto de las actividades económico-productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
<b>RESULTADO N°248</b>	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico-productivos con una visión integral.
<b>ACCION 1</b>	Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
<b>MPD-VPC</b>	Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	SECTOR PRIVADO	<p>Cámara Forestal de Bolivia: Líder del sector forestal boliviano, que representa a sus miembros en los ámbitos sociales, ambientales, económicos y políticos; promueve el desarrollo forestal sostenible en el marco de la ley y la libre empresa. Socios para el Desarrollo de Bolivia - GRUS (Cooperación Internacional): Grupo de Asociados para el Desarrollo de Bolivia (Grus) es una coordinación integrada por organizaciones bilaterales, intergubernamentales y multilaterales con presencia en Bolivia (BM, FMI, BID, CAF, Cooperación Técnica Belga, Cooperación Alemana, Dinamarca, entre otros). Su objetivo estratégico principal es apoyar la implementación de los acuerdos de la Declaración de París y el Plan de Acción de Accra - instrumentos que apoyan la armonización y alineación de la ayuda internacional a las prioridades del país.</p> <p>El Grus como apoyo al liderazgo del Gobierno de Bolivia, en la coordinación y armonización de la cooperación internacional, para mejorar la eficacia y la alineación en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gobierno y de los planes aprobados por este.</p> <p>Confederación de Empresarios Privados (CEPB): Entidad privada que promueve y participa activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, el apoyo a la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado como bases esenciales de este proceso. La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, agrupan a la mayoría de empresas bolivianas, pequeñas, medianas y grandes. La actividad principal de la CEPB se centra en la representación y defensa de los intereses empresariales, ante instituciones, organismos públicos y agentes sociales.</p> <p>El MPD como Autoridad Nacional Designada va a cumplir el rol de facilitador del encuentro de las partes interesadas en una lógica de consulta, mecanismo que permitirá generar legitimidad al Programa País.</p> <p>Autoridad Nacional Madre Tierra: Es la entidad Pública encargada de promover la reducción de las causas y efectos del cambio climático a través de la implementación de planes, políticas y acciones estratégicas de mitigación, adaptación que garanticen la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida, con un enfoque intersectorial, programático y territorial para el desarrollo integral y sostenible en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Agua: Promueve el desarrollo en equilibrio y en armonía con la Madre Tierra, a través de la gestión integrada de los recursos hídricos, el acceso al agua, el saneamiento, el riesgo para la seguridad alimentaria y la gestión integrada del medio ambiente y los ecosistemas.</p>
		OTROS ACTORES	



# ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°9</b>	Soberanía ambiental con desarrollo integral
<b>META N°3</b>	Desarrollo del conjunto de las actividades económico-productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
<b>RESULTADO N°248</b>	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico-productivos con una visión integral.
<b>ACCION 2</b>	Ordenamiento territorial y uso de suelos.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
<b>MPD-VPC</b>	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral	UNIVERSIDAD  ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Universidades, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias  Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Comunitarias, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.
<b>MPD-VPC</b>	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS  OTROS ACTORES	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.  Entidades de Cooperación: Participación en reuniones para aportar recursos, ideas, asistencia técnica, conocimiento o información que coadyuve al fortalecimiento o formulación de lineamientos sobre la planificación y ordenamiento territorial.

<b>PILAR N°9</b>	Soberanía ambiental con desarrollo integral
<b>META N°7</b>	Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral
<b>RESULTADO N°270</b>	Al menos el 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
<b>ACCION 1</b>	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
<b>FPS</b>	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos.  b) Mejorar el sistema de drenaje de los terrenos de producción agrícola y centros poblados para prevenir y/o mitigar los efectos negativos de las inundaciones; y c) Recuperar áreas, actualizadamente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	ORGANIZACIONES SOCIAL  SECTOR PRIVADO  OTRAS ENTIDADES	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)  Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos  El Proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV se coordina con el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución de del proyecto y el seguimiento a su ejecución. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera del proyecto





# ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N°298</b>	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien
<b>ACCIÓN N°4</b>	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
<b>MPD</b>	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	SECTOR PRIVADO  OTROS ACTORES	Medios de comunicación privados: Coordinación con periodistas  Organismos Internacionales: - Banco Mundial (BM) - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Corporación Andina de Fomento(CAF) - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
<b>FPS</b>	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales	ORGANIZACIONES SOCIAL  OTROS ACTORES	Ejercen el control social sobre los resultados de la gestión institucional del FPS (AMDE's y otros)  Ministerio de Planificación del Desarrollo como la entidad que ejerce tuición sobre el FPS a través del VTPFE. Los organismos financiadores y otros ministerios cabeza de sector con los que se coordina la ejecución de los programas de inversión
<b>INE</b>	Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE	UNIVERSIDADES	Proporciona información en el ámbito de su competencia.
		SECTOR PRIVADO	
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
<b>INE</b>	En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.	OTROS ACTORES:	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen a esta acción a través de Consultorías Internacionales y de Asistencias Técnicas.
		OTROS ACTORES:	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de esta acción con Consultorías Internacionales y de Asistencias Técnicas y apoyo financiero para su desarrollo.
		UNIVERSIDADES	Convenios con Universidades para incrementar y fomentar el acceso a capacitación del personal en diferentes áreas.
<b>INE</b>	Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.	OTROS ACTORES:	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de los objetivos de esta acción a través de la asignación de recursos y generación de espacios de capacitación y formación para el personal.



# ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N°301</b>	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos
<b>ACCIÓN N°1</b>	Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD	Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales (Conferaciones, Federaciones y Sociedad Civil en General) coadyuvaran a consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con Participación y Control Social.

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N°302</b>	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.
<b>ACCIÓN N°2</b>	Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	SECTOR PRIVADO  OTROS ACTORES	Los proveedores y consultores proveen los bienes o servicios para la ejecución de las actividades según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS es la entidad ejecutora que supervisa y controla la ejecución de los contratos y efectúa los pagos respectivos.  El Programa Apoyo Reestructuración Organizacional Modernización de Procesos se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución del convenio y el seguimiento a su ejecución. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas





# ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°4</b>	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
<b>RESULTADO N°319</b>	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional
<b>ACCION 1</b>	Gestión de los complejos productivos.

ENTIDAD	ACTORES		TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
	ACCION			
<b>ADEMAF</b>	<p>Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.</p> <p>Elaborar e implementar planes, programas, propuestas y proyectos orientados a fortalecer los procesos administrativos y operativos de ADEMAF.</p> <p>Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.</p>		UNIVERSIDADES	Asesoramiento en el planteamiento de los PTDI municipales y departamentales para la articulación de acciones dentro de los EDI.
			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Las organizaciones coadyuvan en la implementación de las Estrategias de Desarrollo Integral EDI, generando emprendimientos económicos comunitarios en el marco de sus tradiciones y cultura productiva. Comunidades de los municipios de las Macroregiones y zonas de frontera.
			ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Coadyuvar en la elaboración e implementación de las EDI y su articulación con el PDES. Entidades que facilitaran información de procesos y apoyaran en la ejecución de programas y proyectos dentro de las Macroregiones.
			ENTIDADES DE COOPERACIÓN	CIDOB, Bartolina Sisa, Fed. de Campesinos, Juana Azurduy, Bruno Racua, Mujeres Amazónicas Fed. de Moto taxi, Fed. De Trans 11 de oct, Perla del Acre, COEPDI, Astrowalpa (Asociación de productores del municipio de Trinidad), Federación de Ganaderos de Trinidad, Balquiras (Asociación de transporte del municipio de Trinidad), Grupo de Jóvenes, La Brigada Amazónica, CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia), SIRPA (Sindicato indígena de la comunidad de Paraiso, municipio de Trinidad), CICOLE (Comité Indígena comunitario al Esperanza- Trinidad), CIBAPA.
				Entidades que facilitaran información de procesos y apoyaran en la ejecución de programas y proyectos dentro de las Macroregiones. Instituciones de Cooperación Bilateral y Multilateral. SAGUAPAC UNAGRO, YPFB ANH, INIAF, EMAPA, FAUTAPO, Instituciones de Cooperación Bilateral y Multilateral.
			OTRAS ENTIDADES	Entidades que facilitaran información de procesos y apoyaran en la ejecución de programas y proyectos dentro de las Macroregiones. CEO Amazónico, CEO Del Plata, IGM, FF-AA, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, UAP, Dir. Dep. de Pando, Fuerza de Tarea, Armada Boliviana, VII Div del Ejército, UMOPAR, FAB, SENASAG, ABT, INRA, FOMABOSQUE, DIGEMIG, SERNAP, Policía, FELCN, FELCC, ENTEL, ADUJANA, Ejército, Armada Boliviana, Banco Unión, SERECI, SEGIP, SAFCT, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Radio Patria Nueva, Televisión Boliviana, RPOS, Periódico El Cambio, Dirección General de Normas.



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública	
<b>META N°4</b>	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	
<b>RESULTADO N°319</b>	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	
<b>ACCION N° 4</b>	Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias de y acciones de defensa del Estado.	
<b>ENTIDAD</b>	<b>ACTORES</b>	<b>ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION</b>
<b>ADEMAF</b>	<b>ACCION</b>	<b>TIPO DE ORGANIZACIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canivalización y articulación de propuestas de gestión social, y</li> <li>• Coordinación de Operativos de control de ilícitos.</li> </ul>	
	<b>ENTIDADES DE COOPERACION</b>	Gobiernos de Perú, Paraguay, Brasil y Argentina
	<b>OTROS ACTORES</b>	GTM del Perú

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública	
<b>META N°5</b>	Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.	
<b>RESULTADO N°325</b>	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Sectoriales con los Planes Territoriales de mediano y largo plazo.	
<b>ACCION N° 2</b>	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	

<b>ENTIDAD</b>	<b>ACTORES</b>	<b>ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION</b>
<b>INE</b>	<b>ACCION</b>	Participación en talleres y reuniones temáticas sectoriales para la identificación de fuentes de información y diagnosticar capacidades institucionales para proveer información al sistema estadístico
	<b>UNIVERSIDADES</b>	
	<b>SECTOR PRIVADO</b>	
	<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>	
	<b>ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS</b>	
	<b>OTROS ACTORES</b>	CAN: Coordinación y difusión de la sistematización de la demanda de información estadística. BM - BID: Difusión de la información estadística y apoyo financiero para el desarrollo de esta acción.
<b>INE</b>	<b>ACCION</b>	Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.
	<b>UNIVERSIDADES</b>	
	<b>SECTOR PRIVADO</b>	
	<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>	La coordinación con los representantes de las Organizaciones Comunitarias permite la apertura de la población hacia los requerimientos de información para la generación de estadísticas.

